

PUNTOS DE SUSCRICION.

En México en el despacho, y libreria de este establecimiento, situada calle de Santa Dominguito número 15. En los Estados, por los señores correspondientes.

En esta imprenta no desempeña más clase de trabajos de lujo y ornamentación, lo mismo que todo clase de obras, para lo que hay abundantemente y buenas matrices, así como diversas clases de papel.

EL MONITOR REPUBLICANO.

DIARIO DE POLÍTICA, ARTES, INDUSTRIA, COMERCIO, MODAS, LITERATURA, TEATROS, VARIEDADES Y ANUNCIOS.

AÑO X

MEXICO, Viernes 17 de Agosto de 1855.

N. 2902

PUNTOS DE SUSCRICION.

Para la capital suscribirse y para los Estados, sus pagar por correo. Los avisos no insertados a precios convencionales. En caso de los cumpleaños, festos se convalida a la redacción francesa de punto, con la correspondiente y cuantiosa responsabilidad. Sus números sucesivos fuera de suscripción, se expenden a un real y su valor cada uno real. Este periódico se publica todos los días a las siete de la mañana.

ESPERANZAS DE LA PATRIA

EN EL HERALDO GARRIBA Y EN LOS DIJOSOS ENFERMOS.

El triunfo de las revoluciones tiene una garantía especial, es que los hombres principales de ellas. Cuando los que han figurado en primera fila no son considerados, cuando quedan figurando en un órden secundario, entonces la revolución ha perdido, ó es arrebatada de las manos que la crían y la han sostenido.

La revolución del Sur, por lo mismo, no ha triunfado en México. Los hombres designados que la crían pronto se halla frente a frente de un poder absoluto, y entonces apoyado vigorosamente; los que arriesgaron el todo por el todo, y han estado contrariando una lucha cruel y de esterminio, desoladora é inhumana, esos hombres quedan degradados, postergados y deprimidos. Avanzamiento el todo por el todo, la ventura que alcanza, se reduce a lo poco que unos escanos habitantes de México quieran otorgarles. Obtendrán lo que quieren dírseles como por favor, cuando son mercederos no de recibir, sino de disponer y de dar.

El artículo 2.º del plan de Ayutla, esencialísimo en la revolución, ha sido nulificado en México. Ese artículo dispone que el jefe que sostenga dicho plan, sea quien quiera donde le estime conveniente, una junta compuesta de tantos representantes, cuantos son los Estados y Territorios; un representante por cada Estado y Territorio, dice el plan legítimo; y el artículo primero del plan de la garantía de México, reconoce como jefe al general D. Ignacio de la Vega, que se quita la autoridad al plan de la revolución, y esto es lo que ha reunido en México dos representantes por cada Estado y por el Distrito; dejando además en desprecio a los Territorios.

De los nombrados en México ninguna noticia tiene el jefe que ha sostenido la revolución de Ayutla, no los ha nombrado como el plan y el todo, y el plan por lo mismo ha sido anulado.

El nombramiento de presidente que han precedido en México las personas nombradas por el general Vega no sólo según el plan de Ayutla, es contrario a lo que la revolución no puede sostenerse. Si ella misma nombrada por el Sr. Vega hubiera tenido de la provision justa de nombrar presidente a un hombre que se acuerda el general el jefe de fuerza, pronunciada al plan D. Ignacio Contreras, cuyo plan pronunciado en Anáhuac el 11 de Marzo de 84, adoptó el general Alvarez, el triunfo de la revolución habría sido garantido. No ha

RESURRECCION DEL MONITOR.

Voluntad continuar hoy nuestros trabajos suspendidos el día 30 de Abril de 1855 a causa de la ley de imprenta que no dejaba ninguna garantía para los escritores que no se recibían juro de fe, ni constancia ni aprobaban con una criminal indiferencia hechos que merecen una censura fuerte y severa. Al despedirnos de nuestros suscritores con el postor derramado que serios, y así tendiendo suspendido sobre nosotros cuellos la animosa que no tardó en herirnos, decíamos estas palabras: "Los últimos caracteres de imprenta que no han descendido en el del Monitor Republicano han sido en favor y defensa de la Libertad! La Monitor Republicano murió, pues, con la Libertad México; fué su última espina, su grijo protector, abogado ya entre el ruido de las cadenas. Esta es una de las satisfacciones mas dulces que nos han acompañados en el destierro y en la hora de los padecimientos.

Y no podía ser de otra manera: el programa, la bandera, los principios del Monitor han sido siempre los liberales, las ideas democráticas en toda su pureza, sin transjir jamás con los tiranos. Como, pues, pudieramos haber aceptado la humillante y ridícula posición de un periódico silencioso, sin libertad, no ya para expresar sus opiniones, sólo ni aun para reproducir si no era aquello que placía a los esclavos del tirano? No hacemos a nadie recriminaciones; los periódicos que observaron tal conducta, pelean sin duda las razones que habia para dejarlo de tal manera y se despiden. "Hoy sólo queda este monarca su decadencia, pero en cambio a nosotros se nos dan por ningún caso habernos aceptado ese papel de editor alambicados."

Gallinas, pues, protestando que hasta el último momento combatió por la libertad, que las sus siempre el título de nuestros coherederos, y en defensa de la cual he sido sufrido los cadenas y el editor de este periódico, excede destierros y miserias sin cuento.

Gallinas; pero nuestra total silencio, nuestra desaparición completa de la escena periódica; era la protesta mas energética contra la tiranía que se alzaba ya amenazadora. Si en cambio, si esto bastó, para evitarse a los señores que tenian la ley de imprenta en sus posteros pensamientos, es que el tirano, no sólo sufrió, que exhibición corazonos y cables liberales, y en sus defectos hubiera querido aniquilar, tal todo lo que no pensaba como pensaba de órden superior sus intereses.

Tres de los redactores del Monitor Republicano fueron destruidos, habiendo sido violentamente arrancados de sus hogares.

El editor de este diario sufrió primeramente una suspensión absoluta en los pagos que el gobierno general tenía que hacer por trabajos de imprenta muy importantes; trabajos en los cuales podía decirse que estaba inventada su fortuna. De nada valieron protestas ni reclamaciones; ¿qué le importaba hacerla justicia, faltar á compromisos contraídos solemnemente por un gobierno establecido, ó quien no conoce la dignidad ni la consecución? ¿qué le importaba servir á un arteano honrado, si quien está acostumbrado á vivir de la rapa y de la deprecación?

Contratas que tenía solemnemente celebradas el editor para impresiones de varias oficinas y ministerios, fueron igualmente falladas, declarándose nulos sus efectos, faltando así á compromisos que por propia dignidad debieron respetarse.

No partí en esta la serie de venganzas del edificio del Espiritu Santo que poseía el Sr. García Torres por medio de una escritura de arrendamiento por tiempo determinado que aun no se cumplía, y que además tenía hipotecado por una suma muy considerable, con todas las formalidades legales, y en el cual por último habia hecho muchas mejoras y reformas, fué quitado sin previo aviso, sin indemnización alguna, sin tener de ello otra noticia mas que la publicación del decreto en el cual se cedía el edificio, á una compañía de Paulinos.

Creyó que en esto habria error, por que la legalidad y la justicia se ofendían con aquella medida de una manera tan violenta, que no podía suponerse que hombres respetados en puntos públicos, donde la opinion tiene fe, sin vista, quisiesen voluntaria y deliberadamente cometer lo que no podía tener otro nombre que el de un robo.

Violóse tanto más escusable, cuando que los escritores de arrendamiento habían sido celebrados y firmados por uno de los medios ellos que negaban entonces en el edificio de San-Antonio. Medida tan merecida justificaba tanto que el ministro Rivas, algún tiempo antes, después de examinar el asunto habia declarado que la justicia, toda estaba de parte del editor de este diario, y no habia mérito para despojarlo de una cosa poseída legalmente.

El decreto de que hemos hablado, era, pues, un golpe en el orgullo, un castigo memorable en el orgullo de haberlo de haberlo por sus conservadores que figuraban en su administración.

Una persona respetada de esta capital, un abogado de bastante renombre, acudió al Sr. Santa-Anna para reclamar la devolución de aquella medida haciendo ver

la justicia que tenía el editor de este periódico. El presidente le hizo asistir á un consejo de ministros, en el cual, á pesar del grito que en estos se trasladó, no pudo menos de brillar la verdad. Sin embargo, Santa-Anna, cortando la discusión, declaró que á pesar de todos los títulos y formalidades legales, él quitaría el edificio y pertenecería constantemente al editor hasta la muerte!

El abogado se retiró entonces, y el decreto se leyó adelante, procurando hacerle lo mas odioso posible por las exigencias y términos cortinas que se pusieron para trasladar una imprenta, para la cual no habia fielmente otra localidad en México, y cuya traslación hubiera demandado algunas meses.

Así cumplió el dictador la palabra solemne que habia dado en su proclama al plantar las llamas de Veracruz, de que no venia á perseguir, ni ejercer venganza! Así inauguraba la serie de despojos, destierros y absurdos sin cuento en que luego se desató contra todos los médicos. Habia comenzado apenas la traslación de los materiales de la imprenta, cuando una mañana el Sr. García Torres fué arrancado del seno de su familia, y después de algunas horas de prision, sin permitirle el arreglo de sus negocios, ni las disposiciones que á los mismos criminales no se lo negan, se le sacó fuera de la capital, llevándose bajo la custodia de una fuerza armada hasta los confines de la república por el Norte.

Este acto paralizó un poco la traslación de la imprenta, pues la familia del Sr. Torres quedaba verdaderamente sin recursos; pero los esbirros del tirano sin consideración alguna, sacaron los tipos de la imprenta, rompieron las prensas, revolviéron la letra, trasserrándola todo, y los llevaron al predio de Santiago!

De esa manera la imprenta liberal donde se publica El Monitor Republicano ha sido destruida absolutamente. El tirano satisfizo sus deseos; rotas están las prensas, aniquilado hasta el objeto mas insignificante de la casa!

Empuro bien en un vaso que de nada vale, pues el abogado con medidas de libertad, con la ley de la imprenta, se le lanzaba día á día mas imponente la voz de la indignación pública, persiguiéndolo á todo momento, hasta que le obligó á huir como un criminal cobarde que teme el castigo de la justicia!

Informe de mucha gravedad, así desahucio de los médicos, reducida á la necesidad, ni aun en ese estilo rollos de peligros se le dejó en libertad, sino que constantemente se le obligó á variar de un punto á otro!

En el entretanto la imprenta en México no habia dejado de sufrir persecuciones; se le impedían muchas por filtros que no lo eran; se prendieron numerosos extranjeros por filinso, se pusieron de píe dos espías ó guías de interventores, é pesar de que las llaves de la imprenta y la librería se depositaron por órden superior en la famosa superintendencia de policía, guardándose en una caja, cuya llave era lo único que se concedió poseer á la familia del Sr. Torres.

Este que habia vuelto del destierro, no tardó en ser objeto de nuevas persecuciones, tanto mas severas cuanto que el tirano habia anunciado á sus débiles satélites, que le quería tener vivo ó muerto!

En aquel el cuadro muy complicado de lo que ha sufrido esta casa; cuando que ha sido público, y que hacemos tan solo para manifestar el trastorno en que se ha hallado la imprenta; trastorno tan grande, que habiendo sido necesario crearlo todo de nuevo, ha impedido á nuestro diario salir á luz, en caso era nuestro mas vehemente deseo, en el momento que la libertad renascía en nuestro horizonte.

Venidos apenas estos obstáculos materiales y tropezando aún con otros muchos, volvemos sin embargo á la arena periódica porque creemos que es un deber de todos los liberales prestar sus auxilios en estos momentos, en que ligando la revolución á sus enemigos la nación vera una verdadera crisis.

El Monitor Republicano, sigue pues sus publicaciones desde hoy, y su programa es el mismo que siempre: libertad y progreso. Este es el diario de una de las revoluciones verdaderamente gloriosas que ha tenido la república, el 6 de Diciembre de 1844; bastara constante de los liberales; defensor de los derechos del pueblo y de la nacionalidad, aun en los momentos serenos de la invasión americana, cuando todos los demas periódicos habian callado, no necesita ahora hacer un programa porque son bien conocidos sus antecedentes; se sabe que es firme en sus opiniones, y que ni las persecuciones, ni el destierro, ni las amenazas de muerte le harán variar nunca. No es el Monitor uno de esos diarios que cambian de opiniones, y que actúan solo al paso que usan!

Hechas estas ligeras explicaciones, esperamos que los antiguos suscritores continuaran dispensándonos su favor; el efecto se lo remitiré este primer número, y se los

jugado esto, y en consecuencia el triunfo de la revolución en México queda sin su garantía esencial.

La honradez y cordura del Sr. general Carrero electo presidente por la junta de México son tan conocidas que nadie puede ponerlas en duda, pero el triunfo de la revolución no basar sólo en sus talentos y otras virtudes que adornan al coto, busca una que lo falte, la de haber sido el hombre de larrevolucion.

El Sr. Carrera por sí misma lealtad, por la obediencia que presta al general Santa Anna, ha sido considerado como enemigo de la revolución; y lo hemos visto volver de Morelia en la última expedición que hizo allí Santa-Anna. El Sr. Carrera antes de que Santa-Anna volviera al país, y después de esa velta funesta, la dictó, y confirmó con sus hechos, que es amigo del general Santa-Anna, como lealmente lo ha sido. El triunfo de la revolución, electo presidente el Sr. Carrera, queda pues en manos de un enemigo de la revolución, de sus simpatías. ¿Cómo puede ser que la revolución de Acaapulco, sostenida por tantas otras partes de las Repúblicas, quede en manos de sus enemigos, en manos de los santantistas?

El plan de Acaapulco defendido y apoyado por la opinión ha venido triunfando hasta ser un plan nacional; y no puede menos ser ese nombre de *nacional*, que es muy importante, el plan extendido en los cuarteles de la corte guaraníca de México. No hay que olvidar lo que un mexicano liberal dice en una manera pública, me parece haberlo leído en un año, al general Santa Anna y al gobierno. *México no es la república, ni puede sujetarse la nación á lo que quieren unos cuantos hombres en México.*

La voluntad nacional no puede ser lo que quieren unos cuantos jefes del ejército, y ellos y solo ellos son los que han fabricado, pronunciados en México, el plan de Ayutla porque el pronunciamento del pueblo en México no es el pronunciamento de la guarriación de la ciudad.

El pronunciamento del pueblo de México dado á conocer al general Vegg, por medio de los patriotas, D. Francisco Moncada, D. Félix Maria Becalante y D. Francisco Zarco, reconoce el plan de Ayutla proclamado el 1° de Marzo de 1854, y al reconocerlo no lo ha variado en nada. El pronunciamento de la guarriación de México, ha sido idéntico y variado en puntos muy esenciales con el plan de Ayutla proclamado por el pueblo. El pronunciamento del pueblo de México, no es el de la guarriación, y por lo mismo la guarriación de México y nada más ella, es la que se ha separado del plan de Ayutla, diciéndon al mismo tiempo que lo acepta, es decir, inscribiendo en una contradicción manifiesta.

En el plan positivo he por tan pulcos los arañales ceballos, y se previene que el arañal Ceballos, son el no rija entretanto que al congreso de Aca. En el plan de los jefes de la guarriación de México, se nos señalan al arañal Ceballos, sino que se dan por subsistentes los que al general Santa-Anna, quiza. Ni el comercio, ni los departamentos marítimos, como Veracruz, por ejemplo pueden admitir esto.

En el plan positivo de los libertadores se nos señala al congreso tiempo preciso de *sesenta meses*, para constituir á la nación; y en el plan de los jefes de la guarriación de México, el art. 6.º establece que el congreso se ocupe esclusivamente dentro del *peñoneterio*

término de *sesenta meses* de constituir á la nación.

Esta restricción notada es nada muy mal recibida y es funesta. Se cree por algunos, que el término peñoneterio se ha fijado con el objeto de señalar cuanto antes con las facultades discretionales que hoy debe ejercer el jefe de la República; por otros que no podrá un país menos discutirse maduradamente una buena constitución, y por otros que es imposible que dentro de *sesenta meses* el congreso pueda preparar los mejores obramientos que conviene tener, y dejó la administración *corrompida*, y robarse el gobierno de todos los prestigios y apoyos necesarios para sostener con ese mismo congreso la constitución que tenga á bien dictarse.

Las grandes reformas que el país necesita y que son obra de la constitución, ni son en su totalidad practicable en unos pocos meses, ni pueden apoyarse de una manera estable por un gobierno tan pasajero. El término prefijado por el plan de los jefes de la guarriación de México es inadmisible y de resultados funestos.

El plan de Ayutla así como el de Acaapulco aceptado por D. Juan Alvarez, dan lugar congreso otras facultades que el plan de la guarriación de México. Revisar los actos del ejecutivo provisional, y los del poderio conservador que tantos males ha causado, son actos que el plan de Ayutla y el de Acaapulco, consignan á las facultades del nuevo congreso, y el plan de los jefes de la guarriación de México, quiere que el congreso se ocupe *exclusivamente* de dictar la constitución.

Los sesenta meses que para ello quieren fijársele, no son los que puede contar. Esperada la convocatoria dentro de 15 días contados desde la fecha del plan, 13 de Agosto, se hace preciso proceder despues de las elecciones primarias, luego á las secundarias, luego á las de diputados, y por último al congreso, así como el tiempo se pasa, y el congreso contará con el número más ó lo sumo para formar y acabar la constitución. ¿Será esto posible? ¿Es conveniente?

El plan de Ayutla, no señalando término, remove tanta dificultad; y el de Acaapulco, para no cooperar á que ningún Estado por remoto que sea, deje de ser representado, establece en el art. 6.º que el congreso constituyente, se reúna á los cuatro meses de espedita la convocatoria.

El plan de Ayutla y el de Acaapulco hacen obra de la promediación y del exámen maduro: el de los jefes de la guarriación de México, hijo de la festinación, aborrece circunstancias urgentes, que demandan hacer algún momento para que el Distrito no se constituya así, como si el país, y las garantías de seguridad, libertad y propiedad, no pudieran conservarse en el Distrito por su gobernador y comandante general como se conservan en Estados más estensos que el Distrito reducido.

Las obras de la promediación y de la madurez, son preferibles á las de la festinación y de las circunstancias del momento: la promediación de México no debe sobrepujarse á la expresión de la voluntad nacional por la que ha triunfado el plan de Ayutla reformado en Acaapulco.

Preciso es que vuelvamos un poco atrás para no continuar cominando por una senda extraviada, como lo es la en que la guarriación de México ha oledado la revolución del país. Preciso es, que el Sr. Carrera y las personas á quienes el Sr. Vega nombró de

representantes por los Estados, dejen el puesto para que el jefe que ha sostenido la revolución, sea el que esté en la república, sombros esos representantes, y tengamos un presidente legítimo.

Las consideraciones expuestas, demuestran la justicia de tal precisión; y á ellas se unen otras que hacen practicable lo que deseamos. Se trata folozamente del Sr. Carrera y de los nombrados representantes pusiéndonos, acerca de esto, debe tenerse presente lo siguiente.

El Sr. Carrera ha dicho á cuantos lo han tratado en estos días, que no desea ser nombrado presidente; que no anhela ser libre á la capital de los desórdenes á que ha espouido el estado oculto en quo se encontraba. Conserve, pues, el Sr. Carrera el *atado* que, entre tanto que los hombres de la revolución, el general en jefe, quien corresponde, nombra los representantes de los Estados y atos al presidente. Demuestre el Sr. Carrera con hechos que lo honrarán mas y mas, que no quiere ser presidente, que no tiene ambición de mando, y sobre todo, que no desea que su persona sea un obstáculo al triunfo positivo de la revolución mexicana.

Por lo que toca á los representantes nombrados por el Sr. Vega, ellos forman dos partes: una de liberales, otra de conservadores. Los primeros bien demostrado tienen, que no ambicionan otra cosa que el triunfo de las ideas nacionales, esto es, no se pueden oponer al triunfo positivo de la revolución del Sur. Por parte de ellos no puede haber inconvención en un momento sensato volverán á ocupar de una manera libre, y si no vuelven á ocuparlo, nada les falta, porque no desean sino el triunfo de las ideas liberales.

Respecto de los segundos, esto es, de los conservadores, sea dado decir que harto mal han hecho en aceptar el nombramiento y ejercer funciones de nombrados. Hemos de tener presente que las ideas llamadas por autonomasia conservadoras, hombres que han admitido del tirano condonaciones, hombres en fin, que deprimian y procuraban desacreditar á los pronunciados y sus cooalocutores, no deben figurar hoy, y menos al lado de los *sanseculotes*, y de los *liberales*, de los *lato-fuencios*, etc., etc. No personas de tanta *altacencia* como los conservadores, de quienes tan impios como los *caballeros guadalupeños*, los *excelentísimos* consejeros, hombres de tantas papales y pergaminas como han, de estar al lado de los *bandidos*, los *fucencios*, los *luceros*, los *liberales*! ¡Oprobio eterno á los que así degeneran y que nacidos entre sábanas de holanda quieren hoy estar al lado, ocupando el puesto que los desearíamos, que no los preceda!

En estos estados, convocados de sus estravíos les abajan y desenan de buena fe pertenecer al partido liberal é reinstalar en él, porque entre ellos hay muchos que le pertenecieron en otras épocas, que con su conducta posterior á algun tiempo inventan sus *lápigas* muchas, y entoncez quedarán abajados. La absolecion política se alcanza con buena y positiva obra, no con admitir puestos en cualquier bando partidario. Los que de estos señores pertenecieron á los nombrados representantes, y que hicieron muy mal en admitir el nombramiento, harán bien en dejar el puesto.

Los liberales, á quienes principalmente nos dirigimos, no olviden que los *serviles* han sido la rázora de la libertad, no olviden las pesadas y envidias que causaron en el país, y su conducta *peñoneteria* de hipócritas

y hoy tengan presente que los representantes de los Estados no solo tienen que elegir al jefe provisional de la nación, sino tambien que formar su consejo. Entre los representantes nombrados en virtud del pronunciamento de unos cuantos jefes de la guarriación de México, prefereoda el número de los serviles; el de los liberales es muy corto en ese cuerpo, siendo inmensa la en la nación. Si en el consejo triunfan las vocaciones, no será ni la libertad, ni la justicia, los que obtengan un triunfo.

En el desprecipiitado del Sr. general Carrera y en el patriótico de los liberales están las esperanzas de la patria. Quiera el cielo que ellas sean cumplidas y que la revolución del Sur alcance el triunfo positivo en México, que la nacionalidad lo ha dado en el resto de la república y en el mismo pueblo de México.

NOTICIA

DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN ESTA CAPITAL DURANTE DOS DIAS 13 Y 14 DEL CORRIENTE.

Desde antes de que saliese de México el dictador, los liberales se esforzaban por derrocarlo, sacrificando sus intereses y sus vidas si era necesario, en defensa de la libertad. Todos, sin escepcion, contribuían con cuantos elementos les era posible á que se consumase la revolución en la capital de la República. Esa revolución, que comenzó en Ayutla, que varios Estados habían secundado, había triunfado moralmente en México. El dictador no podia respirar ya en medio de la atmósfera de fuego que lo circundaba, y huýó. Estomago comenzó una situación sobremarera peligrosa. La guarriación permanecía inmóvil: el pueblo se agitaba: se acercaba mas y mas á cada instante el momento de un conflicto. Por fin, la guarriación cedencia á la voluntad general, produciendo la noche del 12 al 13 del corriente el siguiente estado:

En la ciudad de México, á los trece dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en su cuartel los señores jefes y oficiales y un individuo por la clase de tropa del tercer batallon de artillería, convocados por el coronel con el objeto de discutir sobre la dificultad sinuacion de esta capital y aun de dejar la república por falta de gobierno, y considerando que el plan de Ayutla es la voluntad nacional:

Considerando que algunos de sus artículos ya no son del caso, consumada en la capital la revolución;

Considerando, en fin, que la retirada del Excmo Sr. general Santa-Anna ha terminado su administración, adopta el expresado plan en los términos siguientes:

1.º Adoptado que está el plan de Ayutla por la mayoría de la nación, el general en jefe, inmediatamente en esta capital, procederá á convocar á nombrar una junta de dos individuos por cada Departamento, incluso el Distrito.

2.º Esta junta se reunirá inmediatamente despues de su convocatoria, y procederá á elegir en un solo acto y por mayoría absoluta de votos, presidente de la república.

3.º La junta servirá de consejo al presidente interino durante el corto periodo de su encargo.

4.º El presidente interino quedará á su libre y libre investido de las facultades administrativas de todo territorio nacional, y de los demas ramos de la administración pública.

6.º A los quince dias de haber entrado en sus funciones el presidente interino, él, y el jefe provisional de la nación, se confaburá á las bases de la ley que fué publicada en bñal oficial en el día de 1841, el cual se equipará exclusivamente y dentro del peñoneterio término de seis meses, de constituir á la nación bajo la forma de república representativa popular, y de revocar los actos del ejecutivo provisional.

7.º Durante el tiempo que se ejerciere el apoyo del órden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarla y atenderlo así demanda un pueblo instituido, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, entendiendo á la mayor brevedad posible los rancotes que deben observarse.

8.º En caso de que luego á los efectos de las leyes vigentes sobre roles, y pasaportes, y la guerra imperial de los pueblos con el nombre de "espitación."

9.º Esta actu se elevará al Excmo. Sr. comandante general D. Ramón Diaz de la Vega, á quien se reconoció como general en jefe.

Para que conste lo firmaron: —El coronel Donatiro Chavero. —Pr. la clase de capitán, José M. Fovellilla. —Por la clase de subalternos, Ignacio Velazquez.—Luis Arévalo. —Pr. la clase de tropa, Abraham Contreras.—José M. Salazar.

Pero al día siguiente, la agitación orra terrible, la ansiedad inexplicable: pocos minutos el movimiento de la guarriación, y era imposible sostener ya el territorio de la opinión que cada palabra y sus acciones: sobre la administración del dictador.

A las doce del día 13 un número inmenso de personas de todas clases y de todas edades, llenaba la Alameda: corren follos rumores de que algunos cuerpos de los ciudadanos querían así contrariar la voluntad del pueblo: se asegura que algunos liberales se están reuniendo en la Diputación para hacer imposible el cumplimiento del artículo público reppena. Y entoncez, esos millares de ciudadanos que estaban reunidos en la Alameda, declaran que adoptan el plan de Ayutla sin adiciones, sin variaciones de ninguna clase.

Varios ciudadanos toman la palabra para pintar con todo el fuego de la improvisación, con una pasión que corrian hecho por tantos sufrimientos como han padecido los mexicanos, la necesidad de que no se desvía la marcha de la revolución, de que no faltasen sus principios, la piden para prolanar el imperio de la revolución, de la moral y del órden y para pedir la organización de una república como un movimiento salvador de la Libertad.

Se escuchan por todas partes gritos de execración á los ministros y á los agentes de la tiranía; parecia que iba á desahagarse el furor del pueblo por un sólo momento, para asignar á sus verdugos; pero ese pueblo mismo se constituyó noledente en defender sus ideas y sus principios: decían como se dijo de los malditos; pero corre que impere la ley, y que con arreglo á ella se juzgassen y se castigassen.

Sobre una tribuna improvisada se presenta un ciudadano que ha lectura á la siguiente actu y que propone que se firma por todos los circunstancias.

«El pueblo de México recordando sus imprescriptibles derechos usurpados por D. Antonio López de Santa-Anna y sus partidarios, y considerando, declaro solemnemente á la faz de la Nación, que su voluntad se conforma con los artículos siguientes:

1.º En la capital de la república, los diputados

todos sus partes el plan de Ayula proclamado por su garrison el 17 de Marzo de 1864, y nombra por su caudillo y jefe al Sr. general D. Ramón Diaz de la Vega.

El jefe de este movimiento organizara inmediatamente la guardia nacional, como salvadora de la libertades públicas.

Alameda de México, 6 y 12 de Agosto de 1866.—(Siguen las firmas).

Un aplauso unánime, gritos del mas puro entusiasmo acogon esta acta, y luego los ciudadanos por firmarla en tanto antes.

A medida que se firmaba el plan, los ciudadanos se formaban para dirigirse al palacio nacional a pedir el acta, que se negaban a otorgar las armas para organizar inmediatamente batallones de guardia nacional.

Con trabajo poco contentare la impaciencia pública: se esperaba á algunos ciudadanos, que según se aseguraba, estaban con el caudillo popular, arreglando la organizacion de la guardia nacional.

Por fin llega el Sr. Buenrostro, y en nombre del general Vega ofrece que la guardia nacional se organizará muy pronto y se darán armas á los ciudadanos.

Se dividen entonces en varias masas que se dirigen á la plaza principal gritando: que sea el plan de Ayula! y proclamando el orden y la moralidad como la base de la felicidad social.

Luego algunos grupos se dirigen por las calles. Al pasar por frente á la imprenta del Universal, movidos del sentimiento de la indignacion pública, se precipitan y arrojan á la calle los folletos, las prensa etc. Despues, la casa de D. Luis Vidal y Rivas es objeto del furor popular.

Por los balcones caen algunos muebles, cortinas, y una cascara de naranja que cae sin peligro: los carruajes de la casa son incendiados.

En medio de aquella efervescencia, cuando la multitud era tan impetuosa que nadie habria podido oponerse; se escuchaba y se obedecia la voz de varias personas notables que gritaban: "nada de robos: el pueblo castiga pero no roba."—Este grito se convierte en la palabra de orden de la multitud, y nadie se atreve á robar ni á aliviar.

En los balcones de la casa habia un estero, y bastó gritar que era de un honrado artesano para que fuese respetado. Una pieza de paño cae en manos de la multitud; iban á destrozarlo á echarle en la hoguera que iluminaba aquella terrible escena de justicia y moralidad popular, y al decir "¡sea su propiedad! no nos atreva!" se fijaba de prisa en respetarla, y se lo deposita en la oficina del telégrafo.

Presididos de uno de los carruajes incendiados se examinaban los ciudadanos á la ca. se de Bonilla; algunos muebles que habia en ella son destruidos, pero nadie roba, y si alguno se desvió del lugar en que se hacian los reinos de los muebles, un grito incesante, un grito de millares de ciudadanos le conaten, escudando con el pueblo castiga pero no roba. Ni una botella del vino vino de las botellas del ex-ministro es abierta; todo se arroja con desprecio y con indignacion.

En la casa de D. Teodoro Lárez no se encontró nada, ni en la de Logaride. Un bando de esta indignacion popular la casa del ex-ministro de fomento es respetado por no tocar al catalogo de bienes. El pueblo se muestra grande, justiciero y morigerado. Bastó hacer mostrar que las llamas que consumian algunos muebles de Bonilla es-

taban muy próximas á las puertas de una zapateria y de otro taller, para que un número crecido de ciudadanos de todos los sexos se precipitaran á retirar de allí el fuego con riesgo de sus personas.

Otro vez tenemos el nombre de los virtuosos ciudadanos que mas se distinguen en evitar todo desastre.

La noche avanzaba; el pueblo recorría las calles victorioso á la libertad, y al comenzar el nuevo día por todas partes se respiraba seguridad y confianza. El congreso estaba abierto al día 14 y no habia temor del siguiente gobierno.

A medio día algunas casas se cerraron, y se notaba algun disgusto particular. La necesidad de la guardia nacional y los actos de la junta nombrada para elegir presidente preocupaban á todo el mundo.

Los miembros de esa junta fueron los Sres. siguientes por los Estados que se expresan.

- CHIHAPAS. D. Ramon Larrainzar. D. Ignacio Muñoz Camupuzano. OAJACA. Sr. general D. José García. Lic. D. Ignacio Mirvelin. YELICACRUZ. D. Manuel Goveque. D. F. Zarco.

- PUEBLA. D. Cosme Förlong. D. Francisco Villanueva. TABASCO. Dr. D. Francisco de la Presn. D. Goyetano Barera.

- YUCATAN. D. Benito Quijano. D. Silvestre Domé. GUERRERO. D. Mariano Hira Palacio. D. Rafael Duran.

- DISTRITO. D. Vicente Pozo. D. Joaquin Rangé. MEXICO. D. Juan Goribar. D. José María del Rio. QUERETARO. D. Juan M. Fernandez Jáuregui. D. Gundalup Covarrubias.

- MICHOACAN. D. Francisco González. D. Goyetano Gomez. (no asistió). GUANAJUATO. D. Juan B. Morales. D. Juan Bermudez. (no asistió). SAN LUIS.

- D. Ramon Adameo. D. Luisillo Rosales. ZACATECAS. D. Marco Reyes. D. M. H. Brillanti. JALISCO. D. José V. Baz.

- D. José María Barros. AGUASCALIENTES. Fray D. J. Orcecano Bonilla. D. Miguel Bermejo. SONORA. D. Ignacio Perez. Sr. general D. Manuel Andrade.

- SINALOA. D. Francisco Vega. D. José Peña. BAJA CALIFORNIA. D. José María Rovilla y Polzguerra. D. Romaldo Ruano.

- CHILICAHUA. B. Miguel Lopez. D. Juan Palacios. DURANGO. D. Felipe Flores.

D. Marcelino Castellón. TAMAUCAPIAS.

D. Juan Martín Garza Flores. (no asistió). D. Edús Galindo.

NUÉVO-LÉON. D. J. Andrés Zambrano.

D. Pedro Tello de Muleca. COAHUILA.

D. José María Arteaga. Lic. D. José Agustín Escudero.

TLAXCALA. D. J. M. Jareco.

D. Juan Vera. COLIMA.

D. Luis Goytia. D. Francisco de Paula Cendales.

En la Alameda volaban á reunirse el día 14 algunos ciudadanos; pero cuando ya se preparaba la reunion del anterior, aquella reunion en que se veían á los artesanos laboriosos, á los médicos, á los abogados, á los militares, á los hombres que vivan de su trabajo, unidos, libres de júbilo, aspirando la libertad á largos tramos, despues de tanto sufrimiento, los tanta tiranía de tanta crueldad. (O! Reunimientos á pintar ese bellísimo espectáculo de un pueblo que reclama su libertad, porque no se comprende; pero no hay lenguaje humano con que explicarlo).

Las reuniones de ese día eran silenciosas; por todas partes se veían grupos; se expresaba el temor de que se desviese la revolucion de su camino, de que se fuesen sus principios.

¿Debéramos temerlo así? No; porque la revolucion no puede contenerse, porque la anarquía vendrá á devorarnos, porque la patria se hundirá en un abismo.

El plan de Ayula adoptado por todos los ciudadanos de México, debe ser respetado, porque es la expresion de la voluntad nacional, porque contiene los gérmenes de la regeneracion social.

GAUCITILLA.

PLAN DE AYULIA.—Pura conocimiento de nuestros lectores insertamos en seguida el verdadero plan de Ayula.—Dice así:

Los jefes, oficiales é individuos de tropa que suscriben, reunidos por citacion del Sr. coronel D. Florencio Villareal, en el pueblo de Ayula, distrito de Orizteca, del Estado libre y soberano de Guerrero:

CONSIDERANDO: Que la permanencia de Antonio López de Santa-Anna en el poder, es un anatema constante para las libertades públicas, presente que con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han burlado las garantías individuales que se respetan sin ya los países más libres y soberanos del mundo:

Que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inmediato de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto, ejercido por el hombre á quien tan generosa como deplorablemente se confíron los destinos de la patria:

Que bien distinto de corresponder á tan honroso llamamiento, solo ha venido á oprimirla y vedar á las patrias libertades, con contribuciones onerosas, sin consideracion á la pobreza general, empujándose su producto en gastos superfluos, y formar la nación, como en otra época, de unos cuantos favoritos:

Que el plan proclamado en Jalisco y que la Abrió las puertas de la República, ha sido falsificado en su espíritu y objeto, contrariando el torcate de la opinion, sofocada

por la arbitraria restriccion de la imprenta que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nacion al plan de Ayula: que el individuo que recibió esa libertad renunciantes personas, y jamas se entregó en los brazos de ningún patria:

Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando á nuestros hermanos de la frontera del Norte, que un soldado serán estranjeros en su propia patria, para ser lazados despues, como súbditos á las exhibiciones:

Que la nacion no puede continuar por mas tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia politica de la voluntad caprichosa de un solo hombre:

Que las instituciones repubblicanas son las únicas que convienen al país, con exclusion absoluta de cualquiera otro sistema de gobierno:

Y por último, atendiendo á que la independencia nacional se halla amagada bajo otro aspecto no menos peligroso por los constantes notorios del partido dominante levantado por el general Santa-Anna; usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sustener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente PLAN.

1.º Cesa en el ejercicio del poder público D. Antonio López de Santa-Anna y los demas funcionarios que como él, hayan merecido la confianza de los pueblos, é se apoderen al presente plan.

2.º Quando éste haya sido adoptado por la mayoría de la nacion, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengian, convocará un representante por cada Estado y territorio, para que reunidos en lugar que estimen conveniente, elija al presidente interino de la República, y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo.

3.º El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia nacional, y á los otros ramos de la administracion pública.

4.º En los Estados en que fuere secundada este plan político, el jefe principal de las fuerzas subterráneas, asociado de siete personas bien conceptuadas, que elegirá el mismo, acordará y promulgará al mes de haberse reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Estado é territorio, sirviéndole de base indispensable para la cada Estatuto, que la nacion es y será siempre una, sola, indivisible é independiente.

5.º Al quinto día de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el congreso extraordinario conforme á las bases de la ley que fues expedida con igual objeto en el año de 1844, el cual se ocupará exclusivamente de constituir á la nacion bajo la forma de República representativa popular; y de revisar los actos del ejercicio provisional de que se habla en el art. 2.º

6.º Debiendo ser el ejercicio el apoyo del poder, y vedar á las garantías sociales, el gobierno interino, cuidará de conservar y atender, cada demanda su noble instituto, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, supliendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo estrictamente para las naciones marítimas el publicado bajo la administracion del Sr. Cervantes.

7.º Cessa desde luego los efectos de las

leyes vigentes sobre sortos y pasaportes, y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de impositon.

8.º Todo el que se oponga al presente plan de ayula proclamar suscritor é indirecto á los pueblos que en él se lea; como será tratado como enemigo de la independencia nacional.

9.º Se invita á los Excmos. Sres. generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Alvarez y D. Tomás Moreno para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que profectan este plan, sostengyan y eleven á efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que sean convenientes para el bien de la nacion.

Ayula, Marzo 17 de 1864.—El coronel Florencio Villareal, comandante en jefe de las fuerzas reunidas.—Antonio Zambrano, comandante de batallon.—José Miguel Torca, capitán de Granaderos.—José María González, capitán de Cazadores.—Leandro Robles, capitán.—Urbano de los Rios, capitán.—José Plámez, subteniente.—Miguel Nono, subteniente.—Pedro Robayo, subteniente.—Julian Morales, subteniente.—Dionicio Carr, capitán de Auxiliares.—Mariano Terracé, teniente.—Porfirio Zarza, teniente.—José Adón, teniente.—Gonzalez Luera, capitán.—José Ventura, subteniente.—Manuel Moulton, teniente ayudante de S. S.—Por la clase de soldados, Mediano Gonzalez.—Teodoro Narva.—Por la clase de cabos, Modesto Cervantes.—Miguel Pesoa.—Por la clase de soplados, Agustín Sanchez.—El capitán Carlos Ojeda, secretario.

DESTOYO.—Para efectuar su salida de la República, con la violencia que demandan las circunstancias, el general Santa-Anna embargó é hizo uso de las postas de sus diligencias de Ayula á Veracruz, el 13 del corriente, impidiendo con esto que la linea de diligencias continuara su marcha. He aquí como hasta última hora ocasionó males al comercio, ejerciendo una dictadura de la que jamas hubiera querido desenderse!

BALAZOS.—Antes á las cinco y media de la tarde hubo alguna alarma por el rumbo de San Juan, é consecuencia de que habian visto acercando un ciudadano Zalaca al canal de Perote, la guardia disparó algunos tiros.

MINISTERIO.—Pareció que el general Carrera está decidido á no formar ministro, sino á despachar con los oficiales mayores, en razon de lo transitorio de su mando.

HECHOS.—A pesar de que la garnicion de México se ha postado con toda certidun que está de desahate, fraternizado con el pueblo, no habia, como es susceptible que suceda en todo movimiento popular, algunas víctimas, aunque en cortísimo número. A nosotros ostimamos á nuestros compatriotas para que por medio de una suscripcion se reúna alguna cantidad con que auxiliar á los heridos.

PADECIEMIENTOS.—Después de hacer constar que no proponemos á la administracion pública, no proponemos á la historia de los padecimientos de los victimas de la tiranía. Al efecto, ofrecemos á los desistidos, y á los que no han sufrido, que nos remitan algunas que publicáramos con mucho gusto.

DESTRALADOS.—Todos los individuos que fueron violentamente arrancados de sus hogares por la tiranía, deben volver ahora al seno de su familia y al ejercicio de

su facultades, consumando el triunfo de la revolución; pero como hoy están estos alcañanes rebosando ya á consecuencia de la persecución que han sufrido se encuentran reducidos á la miseria, desearíamos que se les proporcionaran por el gobierno como indemnización los recursos necesarios para que pudieran volver á su patria los que están en el extranjero, y á sus casas los que se hallan confinados en lejimos Estados.

Los mexicanos pueden contribuir también por medio de una suscripción á este objeto tan noble.

Hablando de esto, no es inoportuno referir que en tiempo de la tripa muchos melindrosos fueron perseguidos, encadenados porque tuvieron la idea de reunir una suscripción punitiva para auxiliar á los desderrados y sus familias.

NOMBRAMIENTOS.—El señor general Carrera, actual presidente, ha nombrado gobernador del Estado de Oaxaca al señor licenciado Juárez, y comandante al general García. Aplaudimos estos nombramientos.

PUEBLA.—Hablando notado el señor general Don Francisco Pérez que el jefe de la guarnición de la capital del Estado de Puebla iba á gobernar el plan de Ayutla, denunció las intenciones del comandante general.

Verificado con mucho ardor y patriotismo, el pronunciamiento, el pueblo nombró gobernador al señor D. Luis de la Llosa, que se encontraba en esa ciudad desterrado por el dictador. El señor Carrera ha aprobado este nombramiento.

El Sr. de la Rosa, antiguo liberal, hombre de mucha reputación y de vestros conocimientos, no podrá menos de prestar eminentes servicios á la causa de la revolución, y nosotros nos complacemos infinito de verlo en ese puesto.

El señor Carrera ha nombrado comandante general del Estado de Puebla al señor Fürling.

PROCLAMA.—El Sr. general Carrera ha publicado ayer una dirigida al pueblo; manifiesta las intenciones en nuestro diario.

El señor presidente hace una manifestación de los deseos que lo animan y el temor que le infunde su insuficiencia. Desea una unión íntima entre el pueblo y el ejército; quiere la reforma de éste, y el establecimiento de la guardia nacional.

Otro de los puntos que ofrece el señor Carrera llamaron su atención, es el arreglo de la hacienda pública.

Por último, manifiesta que no tiene otra ni pensó que ocupar, y desea contar con la cooperación de los gefes de la revolución.

GUARDIA NACIONAL.—Se ha permitido atender ya al número joven de liberos en la casa del Sr. Lic. Revilla y Pedreguera, para traer de este asunto, con ausencia del general Carrera, y se ha encargado la formación del proyecto de ley á los señores Revilla y Pedreguera, Arrellano, Miguel López, Ortiz Izquierdo y Paulino Torre.

PRONUNCIAMIENTO.—En Atzacapaltlan y Teacahuac ha sido secundado el pronunciamiento de esta capital.

EL ONDARÍN.—El Sr. Jefe en su número de ayer continúa en un párrafo breve, pero jueto, manifestando los sentirs políticos que se verifican.

TOLUCA.—En esta ciudad, la opinión pública se ha manifestado en contra de los generales Sálas y Ortega quienes han sufrido.

El pueblo y la guarnición desean que sea nombrado gobernador, el valiente y honrado general D. Plutarco González.

Al acercarse este gafe á Toluca ha escrito la siguiente proclama:

¡Ejército restaurador de la Libertad.—Sección Gonzalez.—Conclusión.—Una nación inhumana, esceo imoral, sin el apoyo de su dominación es sin duda el más fastidioso de nuestra historia, porque no ha sabido otra cosa como levantar ciudades y arrojar á los ciudadanos honrados del seno de sus familias para arrojárselos en inmundos calabozos ó lanzarlos al destierro. Pero por lo mismo que sus crímenes han sido inauditos, la Providencia ha puesto al lado aquí de sus atrocidades; y en estos días el corifeo de esa misma facción, el excentrico aun y mas horrorizado quisió do su misma obra é confesó de que no se puede suzygar por mas tiempo á la nación, ha llorado vergonzosamente para el extranjero, pretendiendo sustraerse al furor del pueblo mexicano y disfrutar con seguridad el fruto de sus rapiñas, dejando acaédo al pie.

¡Compañeritos! hoy mas que nunca se os alerta para preservar las sacrasas y santas que es os puden tender por los enemigos de la Libertad, que no conformen con que se les escape la presa de las manos, todavia han de procurar sorprenderlos. Un esfuerzo suyo, y esos entes viles y degradados caerán á vuestros pies.

No olvidéis que el pueblo no necesita mas que querer ser libre para serlo, y que la Providencia proteje á nuestra causa porque es justa, porque es santa. La unión entre todos los buenos patriotas, el castigo de los perversos, la formación de un gobierno nacional representativo, en que la vida y la propiedad sean respetadas, la buena y pronta administración de justicia: he aquí el programa que debemos proponernos, confiado su ejecución á personas que representen esta ideal. Es el plan que yo propongo al honorarse á la lid, desafiando el poder del tirano, y por sostenerlo la jurado derramar hasta la última gota de su sangre, vuestro compatriota y amigo, que os invita á coadyuvar á tan gloriosa empresa.

Campo en las inmediaciones de Toluca, Agosto 12 de 1855.

P. PLUTARCO GONZÁLEZ.

BANDO.—Por medio del siguiente bando se ha hecho saber al pueblo el nombramiento para presidente, hecho en el Sr. Carrera.

El ciudadano José Vicente Miñón, general de brigada y gobernador interino del Estado de México á sus habitantes sabed:

Que el Excmo. Sr. general en jefe de la guarnición de este Distrito se ha servido comunicarme con fecha de ayer el oficio siguiente:

Los honorables Juntas de representantes de los Departamentos se ha servido dirigirme el oficio que sigue:

Excmo. Sr.—Conforme al art. 2º de la acta de adhesión al Plan de Ayutla, celebrada por las Sres. generales de la guarnición de esta capital, procedí á esta Junta á elegir presidente interino de la República, y recayó la elección en la persona del Sr. Sr. general de división Dr. Morán Carrera.

Lo que comunicamos á V. E. para su debido conocimiento, presentándole á la vez

las seguridades de nuestra particular obediencia á su excelso.

Dios y Libertad. México, 14 de Agosto de 1855.—M. Riva Palacio, presidente.—Miguel Huereñeta, secretario.—J. de la Peña, secretario.—Excmo. Sr. general en jefe D. Rosendo Díaz de la Vega.

Y lo comunico á V. S. para su publicación.—Sr. Gobernador del Distrito.

Y para que llegue á noticia de todos, y para que los señores vecinos de esta capital y de los demás ciudades, villas y lugares de la comprehensión de este Distrito, fíndase en los parajes de costumbre y circúlarlos á quienes corresponda.

México, Agosto 16 de 1855.—José Y. Miñón, J. Noriega, secretario.

PREOS.—Sabemos que en el presidio de Santiago existió un considerable número de presos, que no daban más delicia que haber sufragado en Diciembre del año pasado á favor del Sr. general D. Juan Alvarez. Esperamos que inmediatamente el supremo gobierno disponga que tanto éstos como todos los presos políticos, sean puestos en libertad.

GUADALAJARA.—A estas horas tal vez está en marcha una ciudad por las fuerzas del rebelde Comandante. Según una carta escrita en aquel punto con fecha 7 de octubre, la guarnición comenzaba á variar de opinion, si saber que Comandante desaba de haber rendido á discreción á la guarnición de Colima, marchaba sobre Guadalajara con mil quinientos hombres, después de haber enviado á Rocha hácia Tepic con 700 hombres para que tomara aquella población, y dejado en Colima 400 para conservar el orden.

En las barracas de Atenguique se ha fortificado con dieciocho hombres, y el resto de la fuerza hasta dos mil y quinientos, marchó sobre esta ciudad. En Colima y Tonila han dejado á todos los prisioneros de Zapotlán y Colima bajo su palabra de honor.

La brigada Márquez, cuya llegada se estaba anunciando hace doce dias, aun no llegaba, y se cree que no irá porque los caminos están muy malos y los pronunciados de Zamora son muchos y no la dejan salir.

—LA REVOLUCION EN VERACRUZ.—Escriben de Puebla antes de ayer que sesientos soldados intencian atacar el centro del Chiliquillo ocupado por el enemigo que acudió el Sr. Lic. Llave y fué la única vez que se combatió y que las balas llegaron á un punto, donde vapores rechazados se pusieron en fuga con grandes pérdidas, habiendo llegado á Córdoba mas de 40 heridos. 200 hombres se acercaron á la Llave.

Habían pasado por Puebla Lazada, Sierra y Rosco y Atocha. Con ellos salieron para Veracruz Zúñiga, los Mendiveces y Roscos, el general de división y el compadre de Sierra, las Indias y la compañía de refugiados á Parí. El camino está todavía desértico.

MAS SOBRE VERACRUZ.—Nada se sabe aún de cierto acerca del general Santa-Anna, á causa de estar interrumpidas las comunicaciones telegráficas con aquella ciudad. Ayer por la mañana se aseguraba que estaba batyéndose con las fuerzas del Sr. Lic. Llave, en el lugar denominado Los Olivos. Ayer por la tarde se decía que el Sr. Lic. Llave se había retirado á Antigua. Estaremos á la mira de lo que haya de ocurrir para satisfacer la justa curiosidad de nuestros lectores.

PREOS.—Mas de setenta individuos peder político que existen en Toluca, Mercol y San Juan de Toluca, aguardan sus sitios puestos en libertad. Así debe hacerse con todos aquellos que sufren, victimas de la absurdidad tirano de Santa-Anna.

—QUEBERTARO.—Sabemos que en esta ciudad trató el general D. Angel Carrera á verse con el Sr. Lic. M. Rivera de Toledo del pueblo y la guarnición secundado el plan de Ayutla; pero habiendo rehecho el pueblo admitir por candilla á ese jefe, se vino á un punto, en el que don Cabrera otro arbitrio que la fuga.

Verificado el pronunciamiento se dice que ha sido nombrado gobernador de Quebertaro don J. Ramón Sarmiento.

LA JUNTA DE NOTABLES.—Reunidos en el salon del Cámara de diputados el martes 14, los señores nombrados por el general Vega, cuya lista publicamos en otro lugar se presentó este acompañado de su secretario quien dió lectura á un despacho telegráfico del general Santa-Anna, en que se le comunicaba que el Sr. Lic. M. Rivera ejerciendo el poder supremo, después que inmediatamente tomar posesión la junta que había dejado nombrada; igualmente leyó el artículo de la convocatoria de la reunión de la capital; la acta levantada en la alameda de México el día anterior, y concluyó manifestando, que sombrero gefe del movimiento revolucionario, cumpliendo con uno de los artículos del plan, habia nombrado á los señores presentes para que eligiesen presidente interino de la república.

Acto continuo, despues de haberse retirado el Sr. general Vega, se procedió á elegir presidente y secretario de la Junta, y quedaron eligidos para el primer cargo el Sr. D. Mariano Rivera-Palacio, y los señores Zúñiga, y Roscos.

El Sr. Zagros, tomó la palabra para manifestar que no crea conveniente ni oportuna aquella reunión, puesto que en no tenia en el fondo un carácter de ruptura al dispuesto en el plan de Ayutla. Habló bastante con elocuencia y concluyó pidiendo que se hiciera lo que en aquella reunión habia personas que no eran liberales, se retirases todos, excitando al general Vega, á que procediera á un nuevo nombramiento.

El Sr. Buenrostro, habló también acerca de la nulidad de aquella junta.

A unos señores trató de contestar el Sr. D. Valente Bas, aunque perdiéndose en divagaciones.

Entonces el señor presidente de la Junta hizo decir, por medio de uno de los secretarios que los señores nombrados no estaban allí para discutir, sino para nombrar presidente, y que por lo mismo sin detenerse procediese á cumplir con tal cargo.

Se verificó á la vez con el número 20 votos el siguiente:

Don Rivera-Palacio	95 votos
Sr. general Díaz de la Vega.....	14 "
Sr. Rivera-Palacio.....	4 "
Comandante 2 "	
Ciudadanos en blanco.....	2 "

Quedó por consecuencia nombrado presidente el Sr. Oservo.

A las 12 se abrió el Sr. Castañeda una proposición, que fué discutida á petición del Sr. Izarra en dos partes. La primera, que fué aprobada, pedía la participación de los señores liberales en el gobierno.—La segunda que fué desechada, consultaba, que acto continuo se recibiese el juramento del Sr. Carrera. Esta proposición que fué discutida en la siguiente forma manifestó que puesto que aquella junta no tenía mas facultades que las de nombrar presidente, y no estando autorizado para hacer otros nombramientos, ni juramento, no podían accederse á sus tribuciones.

—JUSTICIA.—Discutíamos, que ya que esta administración está encargada de corregir á los señores rebeldes, que en perjuicio de la anterior, el Sr. general Carrera mande ótór en la junta para que como se permitió se salda á los señores y cumplidos batallas que tratan de figurar

so para no dar cuenta de sus acciones ante el tribunal de la justicia.

“REPRESENTACION.”—Se asegura que va á elevarse una representación del pueblo al general Carrera, pidiéndola que puerda á armar y formar los batallones de Guardia Nacional, y que nombre gobernador del Distrito al Sr. Lic. D. Miguel Buenrostro.

VENTA DE LICORES.—Se ha publicado un bando precorioso que justu nueva orden solo se permitia la venta de licores hasta las diez de la mañana.

—RENDICION DE LA PLAZA DE COLIMA.—Publicamos á continuación el acta de rendición impuesta por el héroeico Comandante á las fuerzas que sostenian en Colima la causa de la tiranía.

“Reunidos en la plaza de Colima el Excmo. Sr. general en jefe de la division del interior de las fuerzas restauradoras de la Libertad D. Ignacio Comonfort, y el señor general de brigada D. Francisco Sanchez, comandante general y gefe político de este territorio, despues de una larga y razonada discusión en favor de los intereses nacionales y estranjeros de esta ciudad y de sus intereses habituales, plenasmente convenido el señor Sanchez de que tola resistencia por parte de su guarnición era inútil en consideración á la superioridad absoluta del ejército restaurador, pues solo haria por resultado la efusión de sangre mexicana, quedando espuesta la población á los desastres que son inevitables en un asalto, convinió en hacer entrega de la plaza bajo las siguientes condiciones:

1.º Excmo. Sr. general D. Ignacio Comonfort concederá á los gefes y oficiales que componen la guarnición de Colima, la garantía de la vida, el porte de su esposa y la conservación de sus intereses particulares.

2.º Permitirá que las tropas permanentes por hoy en los cuarteles con sus respectivas armas hasta que las habe, para averiguar si quieren tomar parte en la revolución; en el concepto que serán reconocidos los que optaren en contra.

3.º El regimiento de Guanajuato irá de la plaza formando y batiendo marcha para acuartelarse en el meson de San Felipe hasta el día de mañana, en que se hablará á la tropa para licenciar á toda la que no se adhiera al plan de Ayutla, debiendo ésta entregar inmediatamente sus armas, monturas y demas prendas de mobiliario; sus caballos los conservarán como suya propiedad, y además se les dará el caballo silla y demás utensilios, para que puedan retirarse á sus casas.

4.º Se entregará la plaza con los depósitos de los cuerpos, armamento sobrante, artillería y parque existentes, asimismo.

5.º Se inutilizará á los señores gefes y oficiales para que tomen parte en la revolución; á los que lo hubieron en sus conservados en sus empleos, y á los que desistiesen de sus funciones como representantes de guerra, bajo las condiciones anteriores.

Bajo las condiciones anteriores se entregó la rendición de la plaza de Colima, que ofrecen cumplir religiosamente los depósitos señores, firmados por nosotros en dicha ciudad á los 29 de Julio de 1855.

—Ignacio Comonfort.—Francisco Sanchez.

MEXICO: 1855.
Imprenta de Martin Garcia Torres, calle de...

PUNTOS DE SUBSICION.

EL MONITOR REPUBLICANO.

PRECIOS DE SUBSICION.

En México en el despacho y librería de este establecimiento, segunda calle de Santo Domingo número 10. En los Estados, por los señores correspondientes.
En esta imprenta se desempeña toda clase de tarjetas de lujo y corrientes, lo mismo que toda clase de obras, para lo que hay abundantes y buenos materiales, así como diversos tipos de papel.

Para la capital por cinco, y para los Estados, por tres pesos mensuales. Los avisos se insertarán a precios convencionales; así como los comunicados; éstos se remitirán a la redacción franco de porte, y con la correspondencia y compromisos. Los números sueltos fuera de su precio, se expendrán a un real o medio cada uno. Este periódico se publica todos los días a las siete de la mañana.

AÑO X.

MEXICO, Sábado 18 de Agosto de 1855.

N. 2903.

LA REVOLUCION.

NECESIDAD DE QUE NO SE ATERRE EL PLAN DE AYUTLA.

Con la fuerza y libertad que queremos es el carácter distintivo de nuestra revolución, y abstracción de las personas, á quienes jamas niámanos tratáremos de principios, hemos manifestado ya nuestra opinion acerca de los sucesos ocurridos en esta capital, y mas particularmente sobre la incoherencia del plan de Ayutla.

Las razones que hemos expuesto son de aquellas que no pueden tener respuesta alguna, porque brotan por sí solas del mismo asunto. En efecto, de qué manera podría sostenerse que el plan proclamado al derrocar al tirano que tan fuerte se creía con el auxilio de sus suditas y verdugos; el plan que ha sido adoptado por todas las fuerzas y poblaciones que no pudiendo sufrir por más tiempo el yugo del dictador se levantaban para sacudirlo; el plan que ha sido el pensamiento, el programa, la bandera de la revolución, cómo podría sostenerse que se desmienta la posibilidad de que fuese cambiado en esta capital sin sujeción y acuerdo de los jefes que dirigen la insurrección y la sostienen con la fuerza armada?

El menos avieso comprende facilmente que en caso de permitirse tal facilidad de variar, cada Estado, cada ciudad, se creeria con derecho á ellas; y el resultado no podría ser por cierto mas funesto, puesto que destruiría la unidad de pensamiento de la revolución, la quiliaría su energía y sus proventos desunidos, y por lo mismo debidos á injurias ante nuestros enemigos en el momento mismo en que acaban de ser vencidos.

La revolución no puede, ni conviene que sea falseada sus principios, su plan, deben conservarse líseos, intactos. Sábido es que la unión es lo que forma la fuerza, y hemos visto mil veces que los débiles vencen á los más fuertes: así como aquellos están estrechamente unidos y éstos permanecen divididos. Sin ir muy lejos, tenemos un ejemplo entre nosotros mismos; ejemplo terrible que debiera habernos servido de provechosa lección y que conviene recordar hoy que se trata de organizar á la República, procediendo de una vez, para siempre en el camino de la libertad, el progreso y el engrandecimiento. No puede negarse, que el partido conservador no desea más que hundir y destruir al partido que guerra, porque no quiere que se desarrolle el progreso en un país que él mismo el partido en el país liberal no puede tampoco puede negarse que los conservadores jamas han formado mas que una

fracción reducida, sin prestigio y sin popularidad. Pues bien: teniendo presentes estas consideraciones, ¿cómo es que los conservadores, menores en número y elementos han dominado varias veces al gran partido liberal, llegando algunas hasta el punto de que todos hemos sido testigos y víctimas durante la dictadura de Santa-Anna?—La razón y causa es que los liberales han estado divididos entre sí; es que no han formado un cuerpo compacto, mientras que nuestros enemigos si han marchado unidos, inseparables al logro de sus nefandas designios.

Lo que decimos es una verdad al alcance de todo el mundo y una verdad que comprende hasta el mismo pueblo.

¿Cómo puede haber entonces quien quiera romper la uniformidad de la revolución; quien quiera sembrar la division entre los que marchan á la conquista de un porvenir todo de grandeza y libertad?

La revolución está triunfando, pero no está decreta que está consumada, mientras no se hayan llevado á cabo todas las grandes reformas que ensaña de ella. Va ir su pensamiento, su manera de ver, traerá la consecuencia de detenerla en su camino, de ponerle obstaculo dentro de ella misma, de debilitarla!

Y una vez debilitada, ¿no era de temerse que los conservadores, impotentes ahora, pero por lo mismo líseos de rabia, cobren ánimo, se reficiesen, y comenzasen de nuevo la lucha?

Las revoluciones, mientras progresan, mientras tienen que combatir y luchar, deben por su propia seguridad é interes tener una ley de hierro. Despues de consumadas es cuando queda el campo abierto para todas las reformas, todas las mejoras.

El mismo plan de que nos ocupámos lo previene así en su artículo 9.º, en el cual se dispone la reunion de un congreso constituyente.

Muy pocas revoluciones ha habido en el mundo tan necesarias, tan racionales como ésta. Los que la han comparado con la de 1810, han tenido razón. Una y otra han tenido por objeto la dignidad de la humanidad villanamente atacada por los que han creído que la indignidad y el crimen podrían sobreponerse para siempre á la razón y la justicia.

Todos los mexicanos están interesados en el triunfo de la revolución, puesto que ella va á destruir todas las gabelas impuestas por la tiranía, todas las trabas impuestas á la inteligencia, al comercio, á la industria, á la agricultura; todos los mexicanos por lo mismo desearían cooperar á su éxito completo, quinientos. Los amigos, ahora, según los señores, visto trabajar sobre sí, temer á las impresiones.

El plan de Ayutla y el de Acapulco, que son los adoptados por la mayoría de la nación, son uno mismo; éste en nada varía, ni altera aquel, y solo lo amplía en el artículo en que declara que serán tratados con honor ántiguos de la independencia nacional todos los que se adhieren á los principios de la revolución, pero como se vé, esta es una variacion sustancial del plan de la revolución, como al lo son las que se han hecho en México.

Las razones que con brevedad hemos expuesto corroborando lo que ayer dijimos, nos parecen convincentes. Y no se nos consiente citando el artículo 10 del plan de Acapulco que dice: que la mayoría de la nación juzgara conveniente que se hagan algunas modificaciones á este plan, los que suscriben protestan acerca de todo tiempo su voluntad soberana; porque responderemos que la mayoría de la nación se ha decidido por el plan de Ayutla, y no son liberales los que han de dar el ejemplo de despreciar el voto de la mayoría.

Indispensable es, pues, que para no destruir la marcha de la revolución se adopte el plan tantas veces mencionado, en toda su integridad.

Comprendemos que accese lo hecho en México fué una exigencia del momento, una medida para salvar el orden y evitar desagracias; esta conducta honrará siempre á los que la han observado; y los conquistaré el aprecio de México; pero ya es hora de enmendar lo hecho, acatando la voluntad verdaderamente popular, que se la manifiesta hoy así, y específicamente en el voto del plan de Ayutla.

VARIACIONES.

TIRABÉQUE DEL MONITOR.

Los hombres y las cosas tienen dos aspectos, uno serio y otro risible; el primero, en los acontecimientos actuales, no creces de historiadores, mientras que el segundo, digno de eterna memoria, no se salvará del olvido sino la pluma que traza estos renglones: basta de exordio.

Antonio López (q) S. A. S., se resolvió á viajar por el extranjero, y produciendo un sucedida se llevó consigo su mujer, su mujer, toda su familia, los dignos de la nación, los muchos de pasaje, elvidados de las cortinas, y por último el gobierno dictatorial del que solo se habla conuido.

En un camino, le ocurrió que le seria grave fuerza de la republica, ocuparse en gobernarla, y despues de maturas reflexiones, dispuso que sus poderes administrativos, fueran puestos á cargo del mismo, formando así un grupo por las calles y plazas de la poblacion! Tal es todo lo que ha tenido ad-

ción inmediatamente hacer postura, y para terminar sus encontradas pretensiones se convirtieron análogamente en ser constituidos, uno por tres días y otro por quince; estamos en el segundo arrendamiento, ignorando en qué término se celebrará el último, ni en qué entretanto no recibamos la voluntad testamentaria del A. S.

Entretanto en la capital de la nación, deejado toda algarria, se verificaban dos pronunciamientos. El pueblo declaró sencillamente que desaba computar el costo abandonando de su soberanía; es verdad que á estas horas hubiera realizado sus deseos, si no se encontrara inesperadamente víctima de algunas decepciones. Creyó que tenía caudillos, porque unos le aseguraban que eran dueños de los hilos de la revolución, otros le prometían una manifiesta organizada y armada, otros lo dejaban entrever que los cargadores se habian cado sobre sus hombros el pesado fardo de la lucha; y aun los albatiles tuvieron su Sparraco. Todos estos héroes en promesa prestaban una garantía basada en las persecuciones que se habian sido víctimas; pero los acontecimientos vinieron á demostrar irremoviblemente que los perseguidos, presos, engañados, &c., &c., en México, de ninguna manera culpables, pues ni tenían albatiles organizados, ni cargadores sediciosos, ni masones con panales, ni hilos revolucionarios, sino criatianos que al recibir un bostón, ponían la otra mejilla con resignacion evangélica.

Eso demuestra que Santa-Anna fué un Herodes degollando inocentes; pero tambien dejaba sin caudillos y desconcertado la revolución popular. Resultado: el plan del pueblo nació en la Alameda y murió en las casas constitutorias.

Por fortuna otro plan y otros hombres han salvado á la nación. Hemos resuelto la conservación de lo existente, mientras lo aprueban los que han combatido á la tiranía desde que se levantó orgullosa. Y ¿quién duda que agorarán este arreglo con entusiasmo? ¡Por qué no! Esos valientes se han levantado en el Estado de Guerrero, en Michoacan, en Orizaba, en Toluca, en Jalisco y en Monterey, y si nos acuerdo que la justicia de su causa han destruido las huestes opresoras y no demasaron, siendo sus hogares quemados, sus hijos presos y asesinados, y sus mismas personas condenadas al último suplicio; ellos han salvado á la nación; pero ¡qué satisfactorio y placentero les será recibir en premio de sus servicios la Orden de Guadalupe y ser desarmados en México para que no haga fuego sobre ellos cuando se presenten en grupos por las calles y plazas de la poblacion! Tal es todo lo que ha tenido ad-

guinos de los pronunciados de la Alameda.

Tal es la situación é el desgraciado por Tirabéque está preparado para reproducir los acontecimientos. Entramos en un procedimiento que se esfuerza en evadir y fingir el espíritu revolucionario, exponiéndose á no ser profeta en su patria. El programa de la revolución es un modelo gordiano, que quiere Tirabéque cortar, mientras otros lo desatan.

Los vencedores de la tiranía, envueltos por el polvo de cien combates, mudado el color de la pólvora, multiplicándose el pido de los papillos y alimentándose con su gloria, no han tenido tiempo para trazar como Moisés las tablas de la ley, ni para componer un Koran como el profeta de la Arabia, sino que, como Jesucristo, se han limitado á decir: los primeros serán los últimos, y los últimos los primeros.

¡He aquí el programa revolucionario! los pueblos se han sustraído á la interpretación del sacudo de sus propios intereses, y nosotros nos atrevemos á sostener que sus tendencias se cifran en dos palabras que encierran el bien general buscado por la nación en una lucha de cuarenta y cinco años: positivismo, progreso.

El partido conservador no desea ademas ni si fuese en realidad. No iremos muy lejos para juzgarlo; sus leyes se encuentran vigentes en esta república con la fuerza y conseroatidad: la tradicón en su credo politico; su bello ideal los tiempos futuros; sustituyen una ley inensata y un obediencia silenciosa á la dignidad humana y á las inspiraciones de la sabiduría, y los hemos visto compilando los códigos de las naciones despoticas y los desvarios de escritores venales, para sujetar la administración de justicia á los intereses del verdugo, para destruir en su interior la fuerza cion de la juventud, para convertir la imprenta en un vergonzoso lacustorio, para impedir una sueltesz ante un siglo que consideraba el blason como un insulto al buen sentido, para hacer del erario, una especulacion; en fin para hacer del hombre una mercancía. Semejante sistema no puede ser sino dilirio y retroceso.

Los liberales que se encastrian en líseos estadíos, no son positivistas ni pueden serlo, porque sacrifican la práctica á la teoría, la realidad á los principios, los hechos á las abstracciones; siendo así que los positivistas y los científicos no se autonegación de la verdad, que el cálculo de las probabilidades en la politica, es un cambio que podemos aproximarnos á los hechos, pero que puede dar de ellos cuando nos decidimos á pararnos. Perdidos esos hombres en la teologia revolucionaria, manifestaron los intereses positivos como ruines exigencias

de la naturaleza humana, y esperan que los hombres se convertirán en ángeles por gobiernos.

Los partidos libertarios no representan sino intereses individuales, que figuran al positivo y al progreso al que designamos de sus particularidades cuando invadimos el campo de las leyes derivadas del sentimiento de la utilidad general, y en su vez coloran, sin tomarse la pena de disfrazarlos, sus propios fines y puntos.

La multitudinaria y los capataces de esos tres partidos sufrieron con más ó menos resignación los ataques y golpes del tiranismo no, ellos, no componen el partido del positivo y del progreso. Todos ellos se están conformando en una corriente general opuesta a esta corriente que representa a los ciudadanos, según la cual, los mejores en el pueblo son los ricos, entre los ricos deben tener mayor influencia los de las capitales; y la flor de los partidos se encuentra en México; pues precisamente en sentido inverso de esta gradación aparecen los hechos revolucionarios, cuando se arrojan al suelo la presencia el espíritu profético, organizador y evangélico del plan de Ayutlán los primeros serán los últimos y los últimos los primeros.

No extrañen por lo mismo que los sencillos labradores truzcan valir y patriótico, cuando en las grandes poblaciones al asiento de un esbirro posea nicho en el corazón y silencio en las espaldas; por eso tanto bien ahora el pueblo en los límites que se abren al plan de Ayutlán es todo su fuerza, y si se puede pacífico la causa torrentes de sangre. Pero cómo complicamos cuando es mejor el plan que firmaron un general, un capitán, dos sergentes y un soldado?

Tírabque conoce las tendencias de la revolución, pero está por el orden establecido. —Tírabque.

(Escrito para el Monitor).

GAOETILLA.

NECESIDAD DE QUE SE UNAN PARA SIEMPRE LAS FRACCIONES DEL PARTIDO LIBERAL.—La nación está acabando de atravesar el período más difícil, y más espantoso que jamás haya presentado nuestras inclementes revoluciones. Al partido conservador estaba reservado ofrecer á los ojos del mundo, el ejemplo de como un gobierno, no desunido, puede vencer una insurrección y una conspiración que podían imaginarse. Baseó su apoyo en la persecución, en la venación, en la deflación y en la inofensia. Su política consistió en epurir, y así atropellarlo todo; en no responder ni la libertad del pensamiento. Su único objetivo fuese mantenerse en el poder y ensancharlo hasta donde era posible. La elección la hizo sola; pero debemos agradecerle. Deliciosa á todo el mundo, porque que nunca vuelve á entristecerse un partido, que quizás como ninguno, jamás partase en los medios, trabajo constantemente en dividirla á la nación y en desgarrarla para obtener sus tréncos. La unión verdadera y sincera, de los liberales, puede solamente salvarnos de las funestas maquinaciones de ese infame partido escudo jurado de la independencia y evaguedad del país de México. Los errores y los delirios no se han unido para derribar la tiranía, y si han conseguido porque estaban unidos y su objeto era uno. Jamás, jamás podían oponerse á la fuerza física que era número asombroso habia organizado la última adminis-

tración; juntos han luchado con constancia y con heroísmo contra la perniciosa y el espolono, y contra los pábulos, que con el uso de su espíritu del levantamiento orgulloso una, también pervertido, sus corrientes y sus particularidades han prohibido que la libertad se una fuerza y perdura que la tiranía, que las ideas tienen un poder más positivo que el de las bayonetas y el cañon, y que la opinión pública es el único y verdadero apoyo con que debe contar todo gobierno. Si los moderados y los puros no hubieran precedido de las diferencias que sigue la libertad se hubieran separado, sus esfuerzos unidos se hubieran perdido y no se habría logrado sacudir el yugo que pesaba sobre toda la nación. Siguió, pues, unidas estas dos fracciones del partido liberal. Su objeto es uno mismo, el triunfo de la libertad, del progreso y de la civilización. Unidos podrán obtener, porque la unión constituye la fuerza y el poder; separados serían el signo de su debilidad y la acción sea su mareado de la revolución. No nos falta para poder encontrar jamás la paz y el orden, la libertad y la felicidad. El último triunfo del partido conservador ha marcado una línea bien profunda que únicamente separa á la libertad del despotismo, á la aristocracia de la democracia; ¡Nada de puro! ¡Nada de moderado! Estas dos fracciones no deben formar más que un solo partido, el partido liberal, el partido de la ilustración y del progreso. Y este partido solo debe luchar con el partido conservador, que es el enemigo comuño, que no desmaya ni amedeo de sus derrotas; quiere ser otro frañc y renacer de sus propias cenizas. Los hombres de este fineste partido, imprudentes y desvergonzados hasta el estremo, se visten con todo ropaje. Se fingan liberales para tomar la libertad, y para usurpar el poder con que pretenden armarse para preparar una nueva lucha. No hay que perders de vista, es preciso angustiarlos y esto no puede hacerse sino con la unión verdadera de todos los sinianos de la libertad y de la patria.

LOS SEÑORES MINISTROS DE LA AZTEZZA.—Se dice que han tomado asilo en los cuartos. —Se habrá ¡propósito! por modelo al monarca Carlos V?

EL SENOR ROSA.—Publicamos á continuación una carta escrita en Puebla por el Sr. D. Luis de la Rosa, y creemos conveniente advertir que fue escrita antes de tener noticia de los sucesos de este capital y del notabilísimo de presidentes.

"El general Santa-Anna al salir de México, dejó el gobierno á sus ministros para los asuntos ordinarios, pero aquí se dice que ya no hay ministerio, y según eso ya no hay gobierno. Un poder ejecutivo dice que sucesor al general Santa-Anna; pero se sabe que en el país se ha fallado á desear que una vez en el poder, nada de esto se haría, ¡qué se ha he! pues, para proveer á México de un gobierno? Prolongar el status quo, será exponerse cada día más á la usqueña; nombrar un cónsul diferente del que había sembrado el general Santa-Anna, es difícil; y oro, pues, que á los generales Carrera y D. Ramón Díaz de la Vega cosa sea iniciar la formación de un nuevo gobierno; pero esto se ve que no se puede hacer, las circunstancias la mejor cambian por imposible. Este gobierno debería luego expedir la convocatoria de un congreso constituyente; ésto más se dilate esta convocatoria, tanto más peligrosa se hace la situación

que estamos. Los facultados de ese nuevo gobierno no podrán, ni de sus disposiciones; mientras se reune el congreso; pero se ve que no se puede hacer más que una nueva moderación, circunspección y paciencia. Me parece que el carácter de la convocatoria ya á decidir de todo el porvenir de nuestro país. Si se imponen grandes restricciones al derecho electoral, de manera que no haya en las elecciones popularidad; está V. seguro de que continuará la revolución con todos sus desastres; que los representantes se desmembran y que sigue la anarquía.

"No hay que tener miedo de adoptar y proclamar el principio de la popularidad; no hay otro principio á que atenerse; la dictadura nos la ha hecho apror el infortunio, hasta las heces; la monarquía es tan irrealizable en México que si siquiera han hecho una tentativa para establecerla los que tenían en la mano la dictadura á su piés podían y renida á la libertad. Se ve, pues, de establecer una república. ¡Podría establecerse en México una república aristocrática? Esto sería un privilegio; las vinculaciones, la nobleza y las clases privilegiadas son los elementos de una aristocracia; en México no hay ya nobleza, ni vinculaciones, ¡deliciosa y una sola clase privilegiada, que es el clero; pero el clero por sí solo no podría formar sino una teocracia; lo poco que queda del partido de la ilustración, lo hebra; yo sé ahora que si la dictadura se las ha desahado de entre las manos. Venimos, pues, á parar en que en México no se puede establecer. ¡Oh! y sea una democracia cuyo establecimiento lo cueste ya más efusión de sangre! ¡Por qué hemos de tener miedo de proclamar como base de las elecciones, y por consiguiente de la nueva constitución, la democracia, es decir, la popularidad? Creó que esta democracia no podría ser sino una democracia representativa de ser á tiempo una democracia cristiana y representativa. Aquí tiene V. resumida en estas palabras mi política.

"En Itona y en Aduana la democracia era pura; el pueblo en una gran plaza decidía de la paz ó de la guerra, daba leyes, juzgaba y condenaba á grandes pases; allí, pues, no se conocía la democracia representativa que ahora existe en los Estados-Unidos. Pero en Roma y en Atenas unos cuantos millares de ciudadanos formaban la república; el resto ¡qué! hacía la masa de la nación; eran esclavos ó libertos, á otros privados ó casi todos de todos los derechos políticos; en nuestra época solo son reducidos las democracias representativas. En Francia, durante su terrible revolución, se quiso establecer una democracia, y no se hizo más que crear una demagogia; ¡por qué? Porque debiendo adoptar por base la religión, la moral y las libertades republicanas; ¡Bastaría un presidente! La República de los Estados-Unidos no es una democracia cristiana, porquien tanto por bases como la república de Roma, la esclavitud y la conquista, dos principios absolutamente anti-cristianos. Cuando se empezaron el cristianismo, se ve que en el oán los germánes; los verdaderos principios de la democracia, la libertad del hombre; la igualdad de todos los hombres ante Dios; ante la justicia, la fraternidad, universal, la sencillez y simplicidad de las costumbres, la reproducción del bien y de la prodigalidad victoriosamente de la aristocracia y de la inces-

gual] la moderación y la moralidad de todos las penas impuestas á los criminosos ó de deber del ilustrar á la ignorancia y de no agredir á la indigencia; en todo esto no hay más que democracia, popularidad. Yea V., pues, por qué quisiera que nuestra democracia fuera cristiana y representativa, y yo desearia que el partido liberal adoptara y proclamara con franqueza estos principios. Uno de sus primeros consecuciones debe ser la de ¡que! el clero se separe absolutamente de toda intervencion en negocios políticos.

"El nuevo gobierno que se establezca en México, profesará estos principios? Entonces yo me asociaré á él con todo mi corazón y trabajaré con todos mis esfuerzos, bien que para servir á mi país no es necesario ocupar los empleos públicos. Yo sufriría tanto en mis persecuciones, que no podría por feliz con solo ser establecido un gobierno que yo dé garantías."

"PROCLAMAS.—Los Sres. D. Vicente Milón y D. Ramón Díaz de la Vega han publicado las proclamas que por su orden insertamos á continuación:

"El ciudadano José Vicente Milón, general de brigada y gobernador interino del Distrito, á sus habitantes:

Ciudadanos! Al volver del destierro en que he vivido por mi odio constante á la tiranía y por mi amor sincero á la libertad, la confianza del digno y valiente general Díaz de la Vega, á quien habia escogido por nuestro oyendo, me encargó del gobierno del Distrito, pero no acepto esta oferta, porque en momentos supremos jamás segará mis dñites de servicios á la patria.

"¡MEXICANOS! ¡Amaré vuestra senates, vuestra magnanimidad y vuestra generosidad en el acto solemne de haber secundado el patriótico plan de Ayutlán; habido de mostraros no solo de patriotismo, sino de amor á la patria; y de patriotismo, sino de amor á la patria. ¡Vosotros, que vosotros estos ser cumplidos. El programa del donado héroe de la Resaca, el de la benemérita guaración de esta ciudad, no es sino, vuestra misma aspiración: LIBERTAD Y ORDEN."

"COMPATRIOTAS! Os habéis mostrado dignos de ser libres, sed generosos y afianzad el órden público, indispensable para el culto de la libertad. Volved á vuestras tareas ordinarias, la propiedad está segura, el comercio escueto. Fiad en el ilustrar caudillo que ya á realizar vuestras esperanzas, y confiad en el antiguo soldado que os dirigirá por la palabra y se desvelará por vuestro bienestar."

"¡ALTO! VIVA LA INDEPENDENCIA! ¡ALTO! VIVA LA LIBERTAD. México, Agosto 14 de 1855.—J. Vicente Milón."

"El ciudadano Ramón Díaz de la Vega, general de brigada y ex jefe de la guarnición de la ciudad de México, á sus ciudadanos! ¡Viva la libertad y el orden! ¡MEXICANOS!"

"Antiguo soldado de la patria, he regresado siempre como un deber imposible olvidar su voluntad. Las exigencias de la opinión, la necesidad general, el estado de desahucio en que he quedado al nacer por falta de gobierno; la urgente necesidad de salvarlo y así, ¡poner término á esta tiranía y á este desorden! Así, y con el consentimiento de las habilitados y de la guarnición de esta ilustrada capital. En el plan que se ha proclamado se re-

conoce la necesidad de convocar á la nación para que se constituya, y se dan garantías suficientes al ejército, defensor y levasse del pueblo. Deo plan viene á terminar diatribas y resentimientos, y será la salvación de la república.

"COMPATRIOTAS! Mi nombre jamás la figurado en ningun pronunciamiento; tengo la satisfacción de que como ciudadano y como militante he contribuido á desastrosamente, y ahora no hago más que unirlos á los que se han crean un gobierno práctico; confidat; y desahucio que sea nuestra ruina y nos desahuciarán al mundo. De vuestro patriotismo, de vuestra corazon, después la consolidación de la república.

"CIUDADANOS! Yo no hago más que obsequiar vuestra voluntad, y salvarlos así de la anarquía. Comprometido que no tengo más ambición que la felicidad pública, que la conservación del órden, que la consecucion de estos fines, como en vuestros. Nada quiero para mí solo para la patria. ¡Luego que asegurado está el órden social, viviré sin aspiraciones en la vida privada; y si hay un enemigo exterior que nos amenaza ó pelagra la paz pública, en las filas de él volveré á presentarme, y lucharé como buen mexicano vuestro compatriota y amigo.—Ramón Díaz de la Vega. México, Agosto 14 de 1855."

"ATA.—El ayuntamiento de México ha publicado las actas que reproducimos á continuación.

"En la ciudad de México, hoy únaes 18 de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, se reuñeron á las tres de la tarde en la sala capitular para celebrar cabildo extraordinario los Sres. Aljara, Anorena, Peña, Salazar, Madridry y Alcazar.

Se dio cuenta con la siguiente comunicación del gobierno del Distrito y con el capítulo que se refiere y que á continuación se inserta.

"Tengo la honra de acompañar á V. E. copia del plan adoptado el día de ayer, por el gobierno de esta plaza, con el noble objeto de salvar al país de la difícil situación en que lo he puesto los últimos acontecimientos políticos, preservando á esta bella ciudad de todos los desastres que pudieran ocasionarle un movimiento desorganizado é irregular, y presentando á todos los departamentos, centro de union y operaciones; para que si V. E. lo estimase conveniente, la imprima con su aprobación y adopción; mayor valer y responsabilidad.

"Con el mismo fin se serviré V. E. manifestar abrir un registro público donde puedan ocurrir é firmar el expresado punto los vecinos que desear secundar las nobles miras de la guarnición.

"V. E. se servirá sentir á este gobierno su voto de adhesión. Dios y libertad.—México, Agosto 15 de 1855.—(Firmado.) Por ocupación del Sr. Sr. Gobernador, J. Moraga, secretario.—Excmo. Ayuntamiento."

"En atención á que el plan que se ha leído es una medida salvadora de la tranquilidad pública, y que está admitido por la mayoría de la opinión; y á que uno de los primeros deberes del cuerpo municipal es hacer cuanlo convenga para mantener la paz y el órden y evitar desgracias de la población; el ayuntamiento de México acuerda y adopta en todas sus partes el plan proclamado por la guarnición de este plaza el día de hoy, cuya copia ha sido remitida al Sr. Gobernador para que se le presente."

ta en el diluvio rísculo de las mas inútiles ca-
balas por el patricio sufrimiento de otros
habitantes no las podria ligar hasta el es-
trecho de tolerar impudicas que á ellos y
á sus atributos de la patria, se les unie-
riando con un depravado fin unos cuantos
gozadoras, que no protesto de acudir á la
defensa de estas playas, harian, logrado su
intento, mas ensalza la tiranía de un go-
bierno que tan mal corresponde á la
dignidad del pueblo que lo dispensara su limi-
tada confianza. Y los surinos, señores que
son los señores V. (no se acuerda) en sus
fragoridos de nuestros leñeros que bien
pueda V. cuando gusto invidiar de soldados,
que en todas partes hallarás quien de V.
no espera la respuesta: descansan al fin
los hijos de este suelo, en su acrecitado valor,
y en la cantidad de la causa que el Dios
Eterno protegió con su poder infinito: bien
está que V. piense, angustiarlos, mas permi-
tirá que V. mande que se les conceda que se
permanezcan que venden sus vidas á poco
precio. Ya otros tiranos que tuvieron el ca-
susito que hoy hace á V. delirar, á su pesar
conocieron esas verdades que V. palpará
por hoy.—El Estado de Guerrero [para
que V. lo sepa de una vez, como desea],
perenece, no hay duda, á la República: no
es una potencia independiente las federas
del gobierno se extirpan, si ese gobierno no
buscane con sus hechos conciliadores en me-
dio de la desastrosa guerra civil, que él
mismo provoca; y ya que de mí se vale V.
para oír estas verdades, fuerza es que se las
manifieste con lealtad y franqueza, no como
un general necerario que ofendiendo con
todas otras lo que se deben á sí mismos,
triste á V. humillando, sino como un ciu-
dadano, hijo del pueblo, que no puede acor-
darse á la tiranía, contra la cual mori-
rá gustoso combatiendo.—No debo por ta-
les motivos emplear mi pequeño valimiento,
de la manera que V. con tanta anhelo solli-
cita, porque tan delinciente abuso pensara
toda la vida, sobre mi conciencia, de la cual
yo soy responsable tan sólo á Dios. Y des-
de V. digo otro tanto por su parte, y en este
caso, y ya que tiene la desgracia de no va-
lorizar las consecuencias, escusemos pala-
bras ociosas que irritarán más nuestros á-
nimos.—No es el enemigo exterior á quien
aparenta V. buscar por estas costas, esto
no es mas que un pretexto con que imposi-
ble lo hago engañarme á mí, y á un pueblo
que á nosotros tanto, como ama la liber-
tad; así es por resultado de la tortuosa
marcha de su gobierno, también se presen-
te por así sea nuevo enemigo, el pueblo
de Guerrero combatió contra todos y por
todas partes, con el ardor y decisión de que
ya tiene V. pruebas.—Reverendo V., señor
general, que en Mexicana unas cuantas
sitios de mi escuela han estado en su pro-
piedad, para evitar el horrendo crimen que
sus fides solíficos tenían dispuesto, hallán-
dolos al frente del enemigo común, y re-
uerde V. mi comportamiento en aquella
vez. No está quié debate el día en que
vuelva á tener la necesidad de tenderte una
mano generosa, imponiendo mis humbles
preces para calmar la justa indignación
que V. ha tomado por su habiduría, y que
causada de sufrimiento anemía no terri-
ble y horroroso ostaculo. Los que impre-
ran por la opresion se ven circundados de
adversarios.—Todo está digo en respuesta
de lo que V. me escribe por extraordinario
caso fecha 29 del año rige. Hemos anota-
do en campaña y está echada la suerte: si
por la razon y por el espíritu me buscase
V. aún, me encontraré como siempre, en

complemento amigo y compañero, Q. D. S. M.—
J. Alvarez.
Excmo. Sr. general de división D. Antonio
López de Santa-Anna.—México.

GACETILLA.

SAN LUIS POTOSÍ.—A continuación
damos un lugar en las columnas de este di-
nunciación de los documentos referentes al pro-
nunciamento de la capital del Estado de
San Luis Potosí.

Segun observarán nuestros lectores el
plan adoptado, igual al del Sr. Vidaurri
en la frontera, no contradice, ni opone
obstáculos al de Ayuda. La revolución
pues, no ha encontrado aquí tropiezo. No
allegamos infinito de este suceso.

PRONUNCIAMIENTO DE SAN LUIS.
*Acta levantada por el Excmo. Sr. goberna-
dor y comandante general de división de
San Luis Potosí, Sr. general
D. Francisco Gutiérrez, la brigada de su
nombre, el batallón por S. B. el Sr. Haro
y Tamayo, y la guarnición de la capital
para subscribir á las exigencias públicas.*

En la ciudad de San Luis Potosí, reunidos
en el salón del gobierno departamental
los señores generales, jefes, oficiales y
empleados que suscriben, bajo la presidencia
del Excmo. Sr. gobernador y comandante
de general:

Considerando que la nación ha manifesta-
do de una manera bien explícita que des-
comete el poder que ejerce en la capital
el general D. Antonio López de Santa-
Anna:

Y considerando que los que tenemos en
las manos el elemento de las armas; si bien
nos hallamos estrechamente obligados á
obedecer toda subordinación, también ten-
emos el preciso deber de respetar la volun-
tad nacional, de manera que todos los
pueblos de los desamates de la anarquía,
restituirles la paz, el orden y la libertad,
bás indispensables para la conservación y
progreso de toda sociedad, han convenido
en los artículos siguientes:

- 1.º Se desconoce el poder de que usa
el general D. Antonio López de Santa-
Anna, y por consecuencia la circular y el
decreto de 8 del presente mes.
- 2.º La nación, que resume su soberanía,
la ejercerá de la manera mas confor-
me á su voluntad por medio de un congre-
so que se convocará al hoc.
- 3.º Las fuerzas que han proclamado el
presente plan, protestan toda protección y
respeto á la propiedad, al cetro, al ejército
constitucional, y á todas las clases que
componen la gran familia mexicana.
- 4.º Se pasará copia del presente plan
con una comunicación epistolar á los se-
ñores generales en jefe de las fuerzas pro-
piedades del Sr. Netze y contra de la
república, invitándolos para que se pon-
gan de acuerdo en todo lo relativo al
restablecimiento de la paz, la convocatoria
del congreso y el establecimiento de un
gobierno provisional.
- 5.º Y también se dirigen invitaciones
á los Departamentos y á los señores
comandantes generales y gobernadores de
ellos para que equodan las bases contenidas
en el presente plan.

San Luis Potosí, Agosto 13 de 1855.—
Anastasio Parron, gobernador, y comandante
general de división, Francisco Gutiérrez, gene-
ral en jefe de la brigada de su nombre,
Pánfilo Baragorda, escudo cabo, y prefecto
de la capital. — Antonio de Haro y Ta-

mariz, Pedro Quintana, general mayor
de la plaza; José Ignacio Martínez, gene-
ral capitán. Pedro Quintana, general
de división. Manuel María Gallo, co-
ronel de artillería. José Salazar, coronel
retraído. Nicanor Lobo Guerrero, coman-
dante del segundo batallón activo de San
Luis Potosí. Prudencio Romero, coman-
dante del batallón de reemplazos. — Atanu-
si Orozco, jefe de división del tercer ba-
tallón de artillería. — Enrique García Méndez,
comandante de la brigada de su nombre.
— Basco. — Ramon de Garay, administrador
principal de correos. Teniente coronel de
espaderos, José Antonio Ferriz. — Capel-
lán del hospital militar, presbítero José
María Amézcua. — José Antonio Hiriarr-
naga. — José Duem. — Haumon — Manero, teniente
coronel, graduado comandante de escua-
drón. — Agustín Haro, comandante del
escuadrón de luaceros pl. Ocalá. — José
O. Ipiran, comandante del escuadrón de
San Luis. — José S. Cordero, jefe de división
de artillería. — Juan B. Ocampo, co-
mandante del escuadrón del Venado. José
Haro Cobos, comandante del escuadrón
de Orizava. — Antonio Cortazar, coman-
dante del regimiento de granaderos á caballo.
Jefe de división de artillería. Domingo Vi-
lar. — Ignacio Perez Villanar, comandante
de artillería de la guardia. — Comandante
de escuadrón, capitán Antonio Gallardo.
Comandante de escuadrón, Lorenzo Dulces
Comandante de escuadrón, capitán Pablo
R. del Villar. Comandante de escuadrón
graduado, capitán José Antonio de Arredondo.
Comandante de escuadrón, capitán Adolfo
Gustavo de Oger. — Siguen sus firmas: —
Dario Reyes, secretario del gobierno del
Departamento. — Prudencio Mezquia, se-
cretario de la comandancia general.

Compañías: Soldado de la nación, de-
bo respetar su voluntad, que es contraria al
poder que en ella usa el general D. An-
tonio López de Santa-Anna. Debo ocu-
par á salvarla de la anarquía, á restituirle la
paz, el orden y la libertad que la perdido,
y á que ejerza su soberanía para constituir-
se de la manera mas conforme á su quer-
rer.

He aquí los principios que hoy he pro-
clamado al frente de las fuerzas de mi
mando, las que componen la brigada del
señor general D. Francisco Gutiérrez, y de
acuerdo con la opinión de los habitantes de
este Departamento, que lo acreditan las
signas de adhesión, que muy pronto van-
rá en la pública.

Para el perfecto triunfo de esta causa,
tan justa, como nacional, cuento con el
auxilio de todas mis conciudadanos. La
unión salvará á la república.—ANASTASIO
PARRON.

San Luis Potosí, Agosto 13 de 1855.

ACTA.—Se ha publicado la siguiente
que, reimpresión para que los señores
del Monitor tengan noticia de todo lo que
se hace en México á reserva de ocuparnos
mas tarde de ello.

El ciudadano Alejandro Santa-Cruz,
inspector del cuartel menor número 21 de
este cuartel, convocó á los ciudadanos sub-
inspectores y ayudantes de escora del
cuartel de su cargo, con el objeto de que hicie-
ran constar por escrito de su firma su adhe-
sion al plan de Ayuda de 1.º de Marzo de
1854, con plena libertad y sin ninguna espe-
sion de conciencia, y al ser reunidos dichos
ciudadanos, se levantó un convenio en el
cual se expresa la libertad, para remite-
se este documento al señor gobernador del
Distrito. — De este acto se presentó el au-

dadano Mateo Aguirre, vecino del de
comercio del Cuartel aprehendo, y pútilo se lo
le permitiera suscribir la presente, á lo que se
le permitió [las inspecciones] — Antonio
Molina, Agente de 1855.—Alfonso
Salda-Cruz, inspector del cuartel número
21.—Sub-inspector de la 1.ª, Gregorio
Yañez.—Manzana 176, Francisco Enriquez
yca.—Sub-inspector de la manzana 170,
Manuel Ramirez.—Sub-inspector de la
171, Valentin Ballesteros.—Sub-inspector
de la manzana 178, José María Escobar.—
Sub-inspector de la segunda parte de la
172, N. M. Romero.—Luis Q. Suan Cruz,
sub-inspector de la 173.—Sub-inspector
de la 174, Juan Ramírez.—Manzana 177,
Antonio Miranda.—Mateo Aguirre.—Man-
zana 174, Desiderio Garcia.—Por estar ausen-
te el sub-inspector, D. Silvestre Ol-
guin, ayudantes de escora, Nicolas Sanchez;
—Manuel Avila.—Paulino Landeras.—
Leandro Avila.—Luis Montiel.—José
Mariano de la Cruz.—Antonio de E-
—Loren Lavigne.—Pedro Estrella.—Joa-
quín Vargas.—Blas Dominguez.—Severino
Robles.—Marino Dominguez.—José Ma-
ría Lira.—José María Domsmates.—Edu-
vando Alvarez.—J. José Mostoya.—Ignacio
García.

Por disposición del señor inspector del
cuartel número 21, certificaciones que el
presente acto será celebrado con la debida so-
lemnidad, sin excepción al intinición for-
mal, sino solamente dejando libre la opinión
de los concurrentes.

México, Agosto 16 de 1855.—Francisco
Barrizuel.—José María Escobar.
"Es copia." México, Agosto 17 de 1855.
—J. Noriega.

REVOLUCION DE LA FRONTERA.

EXIGENCIAS DE ESTA PARTE DE LA REPUB-
LICA.

Concomenzamos por insertar las actas le-
vántadas en la ciudad de Monterey, tan
largo como las tomaron los honrados fron-
terizos, acudidos por el valiente y pa-
triotista D. Santiago Vidaurri, para con-
tinuar desde una serie de artículos que
den á conocer la posicion de esos sufridos
y desentendidos pueblos, acreedores á una
decidida protección por parte del gobier-
no.—En nuestros escritos nos ocupamos
de una parte de la frontera; pero nuestras
ideas modificadas podria aplicarse en su
mayoría á toda la linea que nos separa
de los Estados-Unidos.

VIVA LA REPUBLICA MEXICANA.

VIVA LA LIBERTAD!

GLORIOSO TRIUNFO DEL PUEBLO CONTRA LA
TIRANÍA Y LA ARBITRARIEDAD.

Actas levantadas en la capital del Estado
de Nuevo Leon con motivo de la victoria
sustentada en ella, de las armas liberales
—doras organizadas en la Villa de Lom-
pasa.—
En la ciudad de Monterey, á veintinueve
de Mayo de mil ochocientos cincuenta y
cinco, reunidos en el palacio del gobierno
las personas que suscriben, por convocación
que hizo el efecto D. Santiago Vidaurri,
jefe de las fuerzas que con las armas de
los Estados Unidos, se han unido en esta
ciudad de ayer, manifestado dicho señor, después
de haber expuesto las causas que dieron lugar
á este suceso; que realizado, como lo
había sido felizmente, el designio de los ha-
bitantes del Estado, el triunfo en la Villa

de Lompasa para recobrar la libertad que
le había sido arrebatada, no hacia desde
entonces posible establecer, aunque no fuera
lo que convenia, la constitución política que
se deseaba, para que, con la sucesión de
los actos de orden que arrajo al cual dichos go-
bernantes, de una manera, que dejase las
manos del citado movimiento y los desesos
de los pueblos, onto tanto que la nación tu-
viera expresada su voluntad sobre el particular,
como era de esperarse. En consecuencia,
é impuesta así la Junta' del objeto con
que habia sido convocada, se procedió á
deliberar lo conveniente, de que resultó ha-
ber quedado resuelto; que, supuesta la ne-
cesidad que habia, de que en las circunstan-
cias del momento cónsimen en completo
acuerdo las funciones políticas y militares,
dicho Sr. Vidaurri se encargase interinamente
de ambos negocios y que una comisión
compuesta de los señores licenciados D.
Luis de Jesús Dávila y Prieto, D. Juan
Manuel de la Cruz y Prieto, D. Efraim
P. de Linares, que fué nombrado en el acto,
procederá á redactar los artículos del plan
6º programa de administración, que expli-
cación la intencion del movimiento procla-
mado y operado por el voto público, pro-
veyese al segundo de los objetos arriba
designados y constituyera al Estado según
componiéndose, sobre cuyo contenido en-
trando de nuevo la junta á deliberar, le firmó su
aprobación y reformaría en caso necesario.

Con lo que se levantó esta acta que fir-
maron:—Santiago Vidaurri.—Lic. Juan
Nepomuceno de la Garza y Eiza.—Lic.
José de Jesús Dávila y Prieto.—Manuel
María del Llano.—Lic. José María Mar-
tinez.—Lic. Rafael F. de la Garza.—Lic.
Antonio Valdes Carrillo.—Lic. Gregorio
Antonio Morales Zamora.—Francisco
Ignacio Garza García.—Lic. Fran-
cisco de P. Ramos.—Lic. Manuel P. del
Llano.—José María García.—Lic. Jesus
María Aguilar.—Felipe Sepúlveda.—Lu-
ciano Espinosa.—Lic. Pedro Dionisio Garza
y Garza.—Lic. Jesus Dávalos.—Lic. Mi-
guel de la Garza y Garza.—Simón de la
Garza y Melo.—Trinidad Perez.—Juan Lopez
Nava.—Francisco Sepúlveda.—Leandro
Aguilar.—Ascension Garcia Leal.—Te-
nos Crescencio Pacheco.—Juan Manuel
Hickman.—Francisco Quiroz y Martinez.
—Juan N. Murgin y Treviño.—Ignacio
Galindo.—Antonio de los Santos.—Pablo
Martinez.—Marcos Tames.—José S. Aram-
berri.—Miguel María Nieto.—Jesus Por-
firio Valdes.—Domingo B. de Llano.—An-
tonio Inrriago.—José María Viteri.—Vic-
toriano Carrillo.—Antonio Ramos.—José
María Quiroga.—José María Benito Garza
García.—Victoriano Zarza.—Juan de la Garza
Martinez.—Francisco Leal.—Pablo José
Carreño.—Fernando de la Garza.—Jacinto
Zambrano.—Antonio Tamayo.—Gregorio
Zambano.—Antonio Tamayo.—Francisco de
Pablo Abascal.—Fullo Borrego.—Vian-
ciano Flores.—Candabano Lu de Herrera.
—Antonio Gonzalez.—Juan Gonzalez.—
Francisco Hernández.—Albino Barbacha.
—Jesus Garcia Barbosa.—Francisco L. Mier.
—Cáris Guzmánbar.—Juan B. Solís.
En la ciudad de Monterey, á 25 de Mayo
de 1855; remita nuevamente la junta
de ciudadanos convocada el día anterior,
y libre y aprobada el acta de este día, la
comisión nombrada para abrir dictamen se-
ñala el plan esprativo de los principios polí-
ticos y administrativos que se han en la
Villa de Lompasa; y programa de adminis-
tración; provisional en el Estado, mientras
que la nación se constituye; procedió á ve-

je y la castanza, ejemplo á su honor y á su conciencia adhiere con poder y resignación sus facultades ante el nation mismo que se lo comendó.

Recibió el poder de manos del depositario á quien se nombró para que me lo entregase. Lo devolví á la nación, y lo deposité en manos de las personas que he nombrado. Autorizado para inculcar con las restricciones que están contenidas por la declaración de 16 de Diciembre de 1853, juzgo mi digno de firmar el poder de elección pronunciado al presidente del tribunal supremo de justicia y de los generales de división D. Mariano Salas y D. Martín Carrero. Este poder provisiona que me encargue, como habéis visto en el decreto de 8 de Agosto, de conservar el orden y tranquilidad pública, y sin más misión que la de convocar luego á la nación de la manera que os tiene conveniencia para que se constituya según usanza.

Art. 1.º Mientras se expide el reglamento que se orgánico definitivamente la Guardia Nacional, se levantará lo más pronto posible, seis cuerpos de todas armas, á cuyo efecto, para abrir los registros de alistamiento, el gobierno nombrará las personas que por sus antecedentes, servicios, pretensiones y adhesión á la revolución, prestaban las garantías suficientes para llevar el objeto de la institución.

como emanación de la patriótica y justa revolución proclamada en el plan de Ayutla, se suscitara en las revoluciones de la libertad, la constitución que el congreso que debe reunirse en cumplimiento del artículo 5.º del plan adoptado por la nación, las leyes de la república que emanen de las autoridades legalmente reconocidas, y conservar el orden, la tranquilidad, las garantías individuales y la inviolabilidad de las propiedades. En 2.º de Noviembre de 1846, á los 40 años, tiene la obligación de inscribirse en la Guardia Nacional.

Art. 2.º Para que la Guardia Nacional pueda llenar el objeto de su institución, tanto en los Estados como en el Distrito y Territorios, estará á las inmediatas órdenes de un inspector elegido por los gefes de los cuerpos, cuyas facultades y graduación determinará el reglamento.

Ar. tendos transitorios.

Art. 1.º Mientras se expide el reglamento que se orgánico definitivamente la Guardia Nacional, se levantará lo más pronto posible, seis cuerpos de todas armas, á cuyo efecto, para abrir los registros de alistamiento, el gobierno nombrará las personas que por sus antecedentes, servicios, pretensiones y adhesión á la revolución, prestaban las garantías suficientes para llevar el objeto de la institución.

2.º Conforme se vayan organizando los cuerpos, cuya fuerza será de 400 hombres el mínimo y de 800 el máximo, procederá inmediatamente á la elección de sus jefes y oficiales.

3.º Tan luego como se forme un cuerpo, el gobierno entregará á sus gefes el armamento necesario para la fuerza de que se componga.

4.º Organizados los cuerpos, sus gefes procederán al nombramiento del inspector general.

5.º El inspector general y los gefes, se ocuparán en el acto, en formar el reglamento que en lo de adelante debe regir á la Guardia Nacional.

6.º En los Estados y Territorios que se vayan adhiriendo al plan de Ayutla, los gefes deberán nombrados organizará la Guardia Nacional que sea necesaria para el cumplimiento de este decreto.

Dios y Libertad. México, Agosto 16 de 1855.—Juan Manuel Fernández de Aráguiz.—E. S. de México, y suplido á V. E. que elevando esta nota al E. S. presidente interino, acepto para sí las seguridades de mi consideración.

SANTA-ANNA.—En esta ciudad se ha celebrado el plan de Ayutla. El entusiasmo del pueblo fue muy grande; y solo es de sentirse que algunos imprudentes gritaron: ¡Mueran los españoles! lo cual ha dado por resultado que amedrentados los que residen en aquella población, hayan procurado salirse, habiendo llegado á México ya algunos.

Comprendimos muy bien que lo que pudo dar origen á aquel grito fue la indignación que causa en los mexicanos ver á los aventureros de que Santa-Anna se rodeó, pero un ningún caso deben comprenderse los buenos con los malos, ni juzgarse de una clase por algunos individuos de ella.

Si los aventureros que se convirtieron voluntariamente en escribas, verdugos, y aduladores del tirano, son dignos de castigo y de la reprobación y desprecio universal, los extranjeros honrados, pacíficos y laboriosos merecen por el contrario aprecio y protección. Esto lo saben bien todos los mexicanos, y los extranjeros no tendrán que quejarse. Castigó al crimen, premio á la virtud, he aquí el programa de los liberales.

Los capitanes de Castañeda no tienen pues que temer, y no dudamos que ellos serán los primeros en censurar á hombres

como Porto Carrero, Lozada, y otros de igual calidad.

EL SR. JAUREGUI.—Publicamos en seguida los oficios de renuncia que ha dirigido este señor al congreso y al Ministerio de gobierno.

Asíst yo á la Junta electoral que convocó E. de El Sr. Vega, porque me llamó á ella el gobierno que de hecho existió, y no tengo costumbre de recusar mi dñil congreso cuando la autoridad pública lo reclama; pero así en el seno de la junta se proclamó que solo debía componerse de los militares que fueran pertenecidos por la administración del Excm. Sr. Santa-Anna, y de los que conspiraron por derrocarla; como ni tengo ni ambiciono esos títulos, y como no creo que hay ningún puesto bastante alto, para honrarme, me parece que los hombres son los que honran los destinos cuando los desempeñan con probidad y con abstracción y sin pretensiones, he creído un deber venir á anunciar á V. S., para conocimiento de la junta, que habiendo renunciado el puesto no concurriré á las sesiones.—Acepto V. S. las seguridades de mi aprecio.—Dios y Libertad. México, Agosto 16 de 1855.—Juan Manuel Fernández de Aráguiz.—E. S. Miguel Durruti, primer secretario del congreso de gobierno.

E. S.—Lleúdo por mi parte el día 11 el deber que me impuso E. S. Vega, así como la asistid pública, del separarme de un puesto que no he solicitado, y que yo, hombre de órden, de principios y de profundas convicciones, no podría desempeñar con personas cuya exagración las arrastra á sus abstracciones y sin componer al nuevo gobierno, sino los individuos perseguidos por el anterior, los que lo conculcaban con las armas y los que conspiraron en su odio, porque todos estos son precedentes que suponen se escluíó toda transacción, toda tolerancia, toda moderación, apen ás que ello, lejos de escitarizar exacerbará los males que existen al país. En este concepto renuncio al puesto á que me llamó S. Vega, y suplico á V. E. que elevando esta nota al E. S. presidente interino, acepto para sí las seguridades de mi consideración.

Dios y Libertad. México, Agosto 16 de 1855.—Juan Manuel Fernández de Aráguiz.—E. S. de México, y suplido por el ministro de gobierno.

SANTA-ANNA.—Se ha recibido noticia de que este general se embarcó en Veracruz. Antes de embarcarse se ex-dictador, creyendo que todavía podía disponer de la nación, á guisa de testamento concedió la banda de generales de división á los Sres. Bragan, ex-ministro, Cozans, y Porez, además de otro, repartió despachos y seguros á algunos de ellos.

Esto es verdaderamente escandaloso. ¡Hasta qué punto llega la ceguera de ese hombre; mejor dicho, hasta qué punto llega su avaricia y su envidia!

Sentimos mucho que con la fuga de ese criminal no haya podido verificarse un acto solenne de justicia.

Hasta el último momento repugnó Santa-Anna la inclusión México. Pobre hombre! Sea asido también, que el general Corona, cuando el fugue en que iba Santa-Anna se perdió en el horizonte, se pronunció con la guarnición.

COMISION.—Nosotros que conocemos lo que algunos personas vales y tan buenos costumbre de manifestar plenamente neces-

tra opinión, no podemos menos que estar deplacados al estar que E. S. D. Jacinto Muñoz Camacho, va acompañado de D. Francisco Cuevas, ajunta de la tiranía y delator del Sr. Durruti, para el desempeño de la comision que el actual presidente ha confiado al primero, cerca del Sr. general D. Juan Alvarez. Este, como fué ya de esta comision, el Sr. Carrera debe ocupar que tal como comision de justicia del Sr. E. S. Alvarez, que tan bien como á Carrera, no puede menos que desconfiar y temer mucho, perjudicando este demasiado el fin que el E. S. Carrera se propone.

GRANDEILOS.—Segun se nos ha informado, se ha dispuesto que el Sr. general Zútes, continúa encargado del mando del Estado de Guanajuato. El nombramiento hecho en el Sr. Rosca Landa fúé de consecuencia de haber renunciado aquel, por habiéndole manifestado lo conveniente que sería retirarse su renuncia, las cosas han quedado en el estado de antes.

REGRESO.—Ha vuelto á esta capital el Sr. Panes, ayudante que fué de la Srta. Tosta de Santa-Anna.

PEAJES.—El administrador general de caminos y puentes se queja de que algunos individuos pretenden no pagar los peajes impuestos durante la administración pasada. Nosotros creemos que si en efecto esto necesitara algunas contribuciones de esta clase para atender á la construcción de los caminos, es necesario tambien poner remedio á la exagración que en su cobro é imposición se había introducido. Esa multitud de peajes y gabelas son una rémora para el comercio, una contribucion enorme que pesa especialmente sobre la clase infeliz. El director al imponerlos no quería más que crear rentas, sin cuidar de las necesidades del pueblo. Pero ha llegado la hora de enumerar todos esos abusos, y el arreglo de los peajes es uno de los que deben llamar preferentemente la atención.

LOS HEROES DE CIHUABUSCO.—Se ha invitado á los ciudadanos á que contribuyan con lo que gusten para la celebración de las honras fúnebres que apuntualmente hacen algunos individuos de la guardia nacional en aquella iglesia por los valientes que sucumbieron el día 20 de Agosto de 1847. Creemos que esta solemnidad patriótica y religiosa debe costar tener más brío, hallando el empleo que había tenido en suprimirla el dictador Santa-Anna.

REFORMAS.—La Verdad, pide que sean inmediatamente derogadas las leyes que día Léves para la administración de justicia, y el plan de estudios.

MINISTERIO.—Se nos ha dicho que el Sr. D. José M. Durán ha vuelto á ocupar el destino de oficial mayor del ministerio de justicia.—Se dice tambien que Amoros, cuando los ex-ministros se hacían el reparto de los egresos que quedaban del pasado período, se apropió un millón de pesos, con sueldo que se pagó adelantado.

BUENAS DISPOSICIONES.—Por el ministerio de relaciones se ha dispuesto que el Sr. general D. Juan N. Almonte, sea desahogado del cargo de ministro de la República. Mexicana en los Estados Unidos, declarándose nulo el nombramiento hecho por Santa-Anna en su suceso. Vidal y Rivar sería de desear que tambien se dictaran algunas medidas para hacer que Vidal y Rivar devolviese los miles de pesos

por viáticos y sueldos adelantados de lo dicho.

Si bien dispuesto tambien que el Sr. general Urquiza vuelva á encargarse de la misión diplomática que desempeñaba en Berlín.

El nombramiento de Lozada, el poeta de los indios, que con el título de ministro, causaba escándalo al que pagaba, ha sido nullificado tambien. ¡Qué tanto que no puede recontrarse los militares de paga que han robado todas estas sanguijuelas del erario!

OPINION NACIONAL.—El pronunciamiento en contra de la tiranía ha sido sucesivamente en Cuautlan, San Cristóbal Ecatepec, Toluca, Tlaxiuhcan, San Juan del Rio, Toluca, y Penango.

PREFECTO.—El Sr. D. Francisco Landero ha sido nombrado prefecto de Oaxaca.

REGRESO.—Han regresado ya á su patria los Sres. D. Luis Fernandez del Campy y D. Juan B. Trancón, que habian sido desterrados por el tirano.

PUEBLA.—Segun refiere el Siglo, los satélites del tirano han cometido en aquella ciudad muchos atentados el día del pronunciamiento. Esperamos que no quedarán impunes esos verdugos del pueblo.

EL SR. D. MIGUEL VEGA.—No está nombrado de gobernador para Sinaloa, como por una equivocacion aseguramos ayer, y repetimos que el Sr. general D. Pedro Valdeavilla ha salido de esta capital para encargarse en Mazatlan de los mandos político y militar.

POLICIA.—El bando disponiendo la libertad en la venta de liores es el siguiente.

EL CIUDADANO JOSÉ VIOENTE MILO, general de brigada y gobernador interino del Distrito de México, á sus habitantes sabe que en virtud de esta capital para encargarse en Mazatlan de los mandos político y militar.

Queda derogada la disposicion publicada por bando el día 15 del actual, que determinaba las horas del día en que podría hacerse la venta de liores, con dispensas, en consecuencia, están en libertad los transtres en este ramo para verificarse desde hoy, pero con sujeción á la ley de policía establecida, pronunciando de la sentencia de los habitantes de esta capital, no abusarán en el uso de las bebidas, dando una nueva prueba de su fidelidad y amor al señor. México, Agosto 17 de 1855.—José V. Milán.—J. Noring, secretario.

AVISO.

GRAN

TEATRO NACIONAL.

OCTAVA FUNCION DE CUARTO AÑO. De la compañía dramática

DE DOÑA MATILDE DIEZ.

Para el día 16 de Agosto de 1855.

Señores: En virtud de lo que se ha acordado

HONOR DE UN TESORERO,

terminado el conde de Berwick el día

JALDO BARRER.

Poniendo á continuación en escena el drama en tres actos

LA CONCUCIONIA.

segunda parte del Honor de un tesorero; cuyos dos partes reunidos deberán llevar por título:

CRIMEN Y REACTACION.

Escrita y puesta á luz de don Estanislao

POR LA TARDE A LAS CUATRO.

Se pondrá en escena la acreditada comedia en cuatro actos y en tres cuadros de D. D. Rodríguez Rubio, cuyo título es

CONCLUSIÓN LA FUSION CON EL HIELO

Escrita por don José de Zútes.

Incorporada de Vicente Ferrer, calle de Cordobanes núm. 5.

El proyecto de ley de que hablamos dice así:

ART. 1.º La Guardia Nacional es inherente á las instituciones democráticas; por lo mismo existirá permanentemente en la república.

2.º El objeto de la Guardia Nacional,

En México en el despacho y librería de esta establecimiento, en la calle de Santo Domingo núm. 10. En los Estados, por los señores correspondientes.

TERCERA EPOCA. REVISTA DE LOS DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DIARIO DE POLITICA, ARTES, INDUSTRIA, COMERCIO, MODAS, LITERATURA, TEATROS, VARIEDADES Y ANUNCIOS.

MEXICO, Lunes 20 de Agosto de 1855.

Para la capital suscribe, y para los Estados, sus precios por adelantado. Los avisos se insertan a precios convencionales...

LOS MILLONEROS DE LA MEXICALTA Y SUS MISERIAS

Los señores de la Mexicalta, señores de la Mexicalta, señores de la Mexicalta... Por una de sus prolecciones del gobierno actual de México.

Repréndoles de continuación, como uno de los documentos importantes para la historia, el folleto publicado por los liberales mexicanos...

Con la publicación de la mayor parte de estos documentos, se da a conocer el carácter de la revolución desde sus principios.

En un documento reciente, se ya para las insurrecciones políticas del actual gobierno de México...

El señor de la Mexicalta, señor de la Mexicalta, señor de la Mexicalta... ¿Verá usted, ya dentro y fuera de México la que es la villanidad y el desprecio de un gobierno de fe...

El señor de la Mexicalta, señor de la Mexicalta, señor de la Mexicalta... ¿Verá usted, ya dentro y fuera de México la que es la villanidad y el desprecio de un gobierno de fe...

pero no a hablar como hablan los liberales, para atraerlos por el otro, para convencerlos, para hacerles comprender... En la mañana de su juicio, el otro es todo, la patria es nada.

ORO, ORO para llenar sus oídos... Para que nadie se queje con el hombre de tanto valor...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

La palabra millonero produce gran efecto en las oídos de un pueblo que no sabe más que de milloneros...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

En la mañana de su juicio, el otro es todo, la patria es nada. ¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

¿Dobla sumo, es decir quince mil pesos, importa la indemnización ajustada en el tratado primitivo. El secundo de los 10, el tercero de los 10, el cuarto de los 10...

nos que el señor coronel D. Benito Haro y coronel D. Mariano Ochoa, á una de rescatar el destierro, sufran el estado de unos presidiarios en que los tiene el señor Zueñavar, comandante general de Tabasco.

Quisieramos que el señor Carrera mandase para una revista de inspección á los dos cuerpos que se llaman de la Guardia para ver el estado que guardan sus cosas, pero en nuestro concepto deben tener unos fondos muy pingües en razón de la impa que les tributa.

EL PLANCIÓNICO.—Hemos tenido el gusto de ver la nota del planciónico de la villa de El 15 del presente á las tres de las tardes, cuyo artículo primero es la aceptación del plan de Ayala en todas sus partes. En otro artículo desconoce á algunas de las autoridades nombradas entre. Esto es muy injusto: la condutid de Regules fíor verdaderamente escandalosa; entre ello es muy digno de mencionarse lo de haber obligado á algunos prisioneros que tenia bajo su custodia después de la acción de Tizimin, á tirar un carro con el retrato del tirino, para advertirle al día de su cumplimiento. Después de esto, cuando va en esta capital el Sr. Degollado, creamos que deseará como cerril par dar las gracias, lo mismo que á las personas que conyularan á esto.

Sabemos que se iba á proclamar el reconocimiento del general D. Plutarco Gonzalez, como gobernador y comandante general del Departamento, por el nombramiento que hizo en el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez general en jefe del ejército reconstituido de la libertad, según el mismo plan que proclamamos.

Creemos que habrán quedado descontentos muchos personas, pero ¿qué hemos de hacer? Paciencia, no todos los tiempos son iguales. Sin embargo, es indudable que las letras, los sobres y el recargo de contribuciones unta á muchas vejaciones particulares han hecho que el comercio y la mayoría de la población misma de esta República de Santa Anna cometa desastres, haciéndose todavía una violenta por las escuelas. Desearnos que el nuevo ayuntamiento procure que se abran cosa de ocho escuelas que están cerradas, pues da vergüenza que en una municipalidad de diez y ocho mil ánimas no haya más que cuatro. Solo lo la tirana lo osar acabar con la ilustración de las masas. Seguiremos dando noticias sobre lo que pasó en ese distrito en la agonia que hemos pasado de reciente.

EL PUEBLO.—El pueblo de San L. D. Alonso Fernandez, y miembros del ayuntamiento D. Miguel Soto-Mayer, D. Antonio Soto, D. Antonio Martinez, Lin. D. José Lasso, de la Rancha, D. Felix Castañón, D. Empanez Mello, D. Manuel Gonzalez Barona, D. Faustino Moreno, y Lic. D. Juan Benavente.

REBELDES.—Hemos sabido algunos periódicos acerca del pronunciamiento de esta ciudad y vamos á participárselos á nuestros lectores.

Desde el domingo antepasado comenzó á haber algunos agitacion en el pueblo, que se reunió en la plaza, pero los señores sujetos se guardan fuera de la plaza y han cerrado. Se verificaron entonces varias juntas en casa de los liberales y se acordó pedir al gobernador y al presidente que dejaran el pueblo pacíficamente.

Estos señores dieron tiempo para deliberar, y después de algunas horas dijeron que se pondrían á la cabeza del movimiento pro-

poniendo á la vez de desahogado, instantáneos que si no se retiraban del gobierno se les quitaría por fuerza.

Los señores levantó entonces un acta, adoptando el plan de Ayala, sin alteracion alguna, y nombró por gefe y auxiliar al Sr. D. Francisco Ibarra. Entomando valores los nombrados se dirigieron al pueblo, pero fueron de nuevo dispersados por las tropas.

No tardó en rehacerse el pueblo reuniéndose en la calle de Santa Catarina; allí lo persiguió la tropa y hubo algunas víctimas.

El gobernador mandó llamar al Sr. Ibarra para conferenciar con él, y en esto se pasó el día y la noche.

Entonces fue cuando algunos liberales pensaron en el antiguo patriota y honrado ciudadano D. Luis de la Rosa; y lo proclamaron y participaron esto hecho al Sr. Carrera, quien confirmó el nombramiento de este señor para gobernador de Puebla.

El Sr. D. Francisco Ibarra quiso reunir entre una reunion de ciudadanos, pero se lo hizo advertir, que habiendo sido nombrado por el pueblo, solo está podía admitir sus renuncias.

Se nombró entonces una comision que vino á participar al Sr. Carrera la voluntad del pueblo.

El día 16 hubo muchas juntas entre las fracciones del partido liberal, que trataban de ponerse de acuerdo.

El Sr. Mérlong ha sido reconocido como comandante general.

Mendoza con la familia del gobernador la salida para esta capital.

En la mañana de ayer se ha sabido que habia mucha alarma en Puebla, y que la tropa hacia uso de las armas en contra de los que iban disolviendo, pues se agrupaba en el palacio.

Es evidentemente muy sensible que exista esta pugna entre el ejército y el pueblo. Nosotros desearíamos que por interés de ambos cesara esa lucha, que no está en el interés de ninguno de ellos. El ejército ha salido del pueblo, y ambos son hermanos; ambos deben trabajar unidos en conquistar la libertad.

Lo mismo decimos respecto del nombramiento de los Sres. Rosa é Ibarra. Ambos son liberales de mucha nombradía, y sus servicios pueden ser muy útiles á la revolucion. Creemos que entre ambos se debía celebrarse una eleccion, quedando el Sr. Ibarra como gefe del movimiento de Puebla, y viniendo el señor Rosa á México, en donde sus servicios pueden ser de la mayor importancia. Tan lejos como tenemos esas noticias las pondremos en conocimiento del público.

ULTIMA RESOLUCION.—Parece que el fin se ha decidido que el Sr. coronel Gonzalez se encargue del mando del Batallon de Granaderos. Según sabemos habia algunas dificultades para que el Sr. Zires entregara el mando, pero creemos que ya se han arreglado.

EL SR. D. FRANCISCO DE P. CENDEJAS.—Pocos y muy pocos han prestado los distinguidos servicios que la causa de la libertad, que el Sr. Cendejas, muy pocos son los que como el Sr. Cendejas, han sido tan útiles á la causa de la libertad, como lo ha sido el Sr. Cendejas, en todas las que se le ha presentado, todas en la materia. No dudamos que todos los mexicanos se alegrarían á contribuir con ese óbolo á esta obra de libertad.

SE MARCHAN.—Según se nos ha venido á decir de los señores Lizarré y López, disponen á todos pronto su marcha pa-

po de D. Mariano Paredes, ély el señor de su padre, sirviendo prisioneros y tratándose en sus intereses. En la presente época laudiosa el Sr. Cendejas tuvo el vocacionamiento de que muriera el respetable autor de sus dias, víctima del despa que destruyó el respetable anciano, separándolo de todo mundo en su propio jelo. El Sr. D. Joaquín Candejas fué un hombre virtuoso, jefe de numerosas familias, molesto ciudadano que olvide puestos de entrego popular, incluso el de diputado, y los sirvió como antiguo y probado liberal.

Concuso á la persona de que hablamos y que ha heredado tan buenos antecedentes, tiene bien justificadas su clara inteligencia, su energía y apé. Es nichosiano, y multitud de veces ha representado su país con honor. Apuntamos que se lo colocase á la cabeza de aquel departamento como gobernador, á fin que de otro modo correspondiente á los inditos, se utilicen sus talentos y numerosas relaciones y simpatías; pues hombres de esta clase no son comunes, ni mediamente sustituidos por otros.

DECLAMACION.—Con el mismo audacia que caracteriza á los hombres de la pasada administración, dicen que pretendió el Sr. Lizarré presentar una reclamacion, exigiendo una suma considerable de dinero como pago de los derechos que el pueblo hizo el día 13 en su casa, alegando que se le habian prestado billetes del banco inglés.

El Sr. Lizarré presentó su reclamacion al señor ministro de los Estados Unidos en México, para que éste la apoyara; pero según se nos habla informado, este señor no la admitió, alegando que Lizarré habia dejado de ser ciudadano de la Union americana con el hecho de haber admitido la declaracion de la Orden de Guadalupe, y prestado los juramentos correspondientes. Esta razon es polorosa, y celebramos que Lizarré haya recibido semejante leccion.

JUNTA DE CREDITO PUBLICO.—Hemos sabido que habiendo sido restablecida esta junta, y llamado el Sr. D. Guillermo Prieto para desempeñar el importantísimo puesto que antes ocupaba, ha contestado al presidente del hecho de haber admitido algunas cosas distintas que honra al Sr. Prieto, y creemos que esta es la conduccion que debiera ser observada por todos los liberales.

POLICIA.—Antenoché se hizo en esta ciudad un acto de fuerza que pretendieron robarse. Seria de desear que los señores tuvieran mayor vigilancia en sus departamentos respectivos.

PROCLAMA.—Hemos recibido una que ha publicado el valiente Sr. Comodoro en Sayula, dirigida á los jaliscienses. La publicaremos mañana.

HERIDOS.—Insistimos en la idea que hemos emitido hace pocos dias para que se abra un suscripcion voluntaria á fin de socorrer á los heridos que ha habido en México en los dias 13 y 14 del corriente. Segun se nos ha informado, ya se han reunido familias, así como las de los que escribimos, así en la materia. No dudamos que todos los mexicanos se alegrarían á contribuir con ese óbolo á esta obra de libertad.

SE MARCHAN.—Según se nos ha venido á decir de los señores Lizarré y López, disponen á todos pronto su marcha pa-

del extranjero. Seria de desearo que los señores se exigieran á estos señores, pero en cuantas respecto algunos negocios verdaderamente escandalosos, que han hecho con el gobierno del dictador Santa-Anna.

PEMIDICIONES.—Han aparecido en estos dias La Patria, El Equitativo y La Revolucion. Saludos á nuestros nuevos colegas y deseamos que con sus lazos cooperen al mejor éxito de las reformas que de nos llevarse á cabo.

NOMBRAMIENTO.—En lugar del célebre doctor D. Ramon Francisco Yañez, que fué Santa-Anna hizo edual general de México en Nueva-Orleans, porque cree que el dictador se habia propuesto desmoronar á la nacion en el extranjero, ha sido nombrado por el Sr. general Carrera, el Sr. D. Miguel Arrija, para que desempeñe ese cargo.

Los antecedentes de Yañez son muy conocidos, y nadie ignora que fué el que propuso al congreso de Tlaxamulcay, la creacion de los departamentos, á los Estados Unidos. Y estos son los hombres que acusaban á los liberales de traidores!

Valdez relataba en Nueva-Orleans el Vindicador, periódico que tenía por objeto recomendar y promover el imperio para el mismo Santa-Anna, y defender los robos y traiciones de éste, como acciones justas y santas.

Creemos que este aventurero, no se atreverá á volver á poner los pies en la República.

DERECHOS DE PLATA.—Se dice que é los que pretenden llevar de plata, del Mineral del Monte y de Panamuelo, los propios derechos desiguales que á los demás. Desearnos que se remedie semejante falta de equidad.

D. SANTOS DEGOLLADO.—Este valiente patriota está resuelto á sostener el plan de Ayala en todas sus partes. Ya irán viendo nuestros compatriotas que la opinion en la República está pronunciada por el referido plan en las modificaciones hechas en México.

REPOSICION.—El señor D. Severo Castillo ha sido repuesto en su empleo de Coronel de Zapadores, que le fué quitado por el dictador, para quien las virtudes, el honor y el patriotismo eran motivos de persecucion.

RECURSOS.—Creemos oportuno que sin demora alguna, por el vapor Ojizaca, se parte á los distinguidos señores que se hallan en el Noro, la Orden y los recursos necesarios para que viajen al san de sus familias.

EL SR. D. PLUTARCO GONZALEZ.—Segun sabemos por noticia digna de todo crédito, el día 16 se hallaba este valiente patriota en Tenancingo, de donde salió el día 17 y llegaría á Toluca el día 18. Su fuerza asciende á mas de diez mil hombres llenos de valor y de entusiasmo y dispuestos á morir por la libertad.

En la noche del día 16 estuvo con el señor Gonzalez D. Francisco Jimenez, enviado en comision por el Sr. general Carrera.

D. Plutarco Gonzalez está decidido á sostener el plan de Ayala en todas sus partes, sin admitir variacion alguna. No puede esperarse otra cosa del valiente ciudadano.

D. LUIS MARIA DEL VALLE.—La nacion está tan interesada en saber el resultado de las causas que se le mandó for-

mar, á este señor dicitó mexicano en San Francisco de California: Los honrosos antecederentes del Sr. Valle, y el estar íntimamente unido el interés de este ciudadano con el honor nacional ultrajado, de no menos importante este asunto. Los cálculos obraban de fealdad en la California, obraban de fealdad e hicieron unas transacciones en el negocio del conde Daubouet, á ambos se los peregrinó por las autoridades americanas, á ambos se les puso preso; pero lo que se lo hizo al primero: se lo justificaron á la Francia; y con respecto á México, más se ha pronunciado Santa-Anna mandando que se suspendiera á este ciudadano, y se lo formara causa; y por qué tanta razón? porque México tenia pendiente el tratado de la Mesilla, é importante; ha recibido diez millones de pesos. Ya nos ocuparemos del negocio del Sr. Valle, pero que dará á conocer la perfidia y el desprecio que el dictador se le tributaban contra puestos los intereses públicos con los privados de Santa-Anna; y sus ministros.

RELACIONES EXTERIORES.—En las relaciones que se establecieron, se consideraban cordatas entre la república y los gobiernos de Inglaterra y los EE. UU. El encargo de negocios del gobierno inglés, no se lo presentaba de nuevo, unificándose, que estableció ya en la república, un gobierno que profesaba principios liberales, consideraba que podian continuar las relaciones que existian con el gobierno conservador. El ministro americano antes de la caída de Santa-Anna, hizo presente á los liberales que podian continuar las relaciones con el gobierno, no le permitian continuar sus relaciones, que auxiliara con el jefe de la revolucion.

QUERÉTARO.—Á las noticias que nos han llegado, habiendo dado, vamos á decir las que hemos recibido ayer y rectifican y amplian las anteriores.

El día 16 comenzó á haber en Querétaro mucha agitacion, y se presentaron los ciudadanos en juntas, y los militares, hicieron las suyas. El resultado fue, que se verificó un pronunciamiento en favor del plan de Ayala, y se acordó una gran variacion alguna. Cabrera se quiso hacer jefe del movimiento para quedar de gobernador, porque parcos que ha sido el guatemalteco el puesto, y por eso una demision al Sr. general Carrera desconociendo todo lo hecho en México.

Se ha de haber presentado al presidente de los que habla el art. 4.º del plan de Ayala; pero el pueblo de Querétaro, que está cansado de la tiranía y de los abusos de Cabrera, que ha sido el mayor estadista de Santa Anna, y que hoy aparecen á amor á la libertad solo por conservarse en el puesto, pretenden ser auxiliado por el Sr. general Carrera.

Cabrera, que cree que el pueblo permanecerá lealmente de lo que se establece en México, y que él solo es el que debe ser auxiliado por los otros á ningún momento dirigidos á las divisiones del particular; yaya un liberal que sea hombre se atreve á desahogar ó no se atreve á desahogar. Este es el resultado.

El pueblo que quiere unirse al derecho indisputable para mostrar su equidad y fealdad, no ha querido reconocer á Cabrera, y se ha declarado en favor del plan de Ayala.

En Querétaro en sed de mandar se opusieron á la voluntad del pueblo, y se ofrece, lo sabido por un día de los señores que se están haciendo, fuego en Querétaro entre el pueblo y los pocos soldados de Cabrera.

Se figura de dogma la conducta del pueblo de Querétaro, que se ha declarado en derecho de nombrar por gefe á quien sea su voluntad. Cabrera está odiado por sus muchos errores y por su ineptitud, que no tiene que hacer en el gobierno, cuando ha sido proconsul de Santa-Anna. Véase como la opinion nacional está por el plan de Ayala, así por formas en sus expresiones.

Imprenta de Vicente Garcia Torres, calle de las Carreteras número 6.

EL MONITOR REPUBLICANO.

DIARIO DE POLITICA, ARTES, INDUSTRIA, COMERCIO, MODAS, LITERATURA, TEATROS, VARIEDADES Y ANUNCIOS.

MEXICO, Martes 21 de Agosto de 1855.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Para la capital por mes y para los Estados, por tres meses adelantados...

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En México en el despacho y librería de este establecimiento...

AÑO X.

N. 2906.

NECESIDAD

DE QUE SE UNAN EL PUEBLO Y EL EJERCITO PARA AFIRMAR EL TRIUNFO DE LA LIBERTAD Y EL ENRIQUECIMIENTO DE LA REPUBLICA.

Consuélmase más la revolución, triunfantes los principios proclamados en el plan de Ayutla, natural era que el ejército, que debe sostener y vencer la causa...

¿A qué conducen esas manzanas de Puebla y Oaxaca, de Querétaro y de tantos otros lugares donde corre la sangre de nuestros hermanos? ¿Quiéres todavía la clase militar sostener una causa que ha condenado la opinión pública de la manera mas terminante? ¿Quiéres pelear aún por el hombre que lo ha abandonado en su conflicto...

¡Esperanza del bien-sucedido de la clase militar que comprendiendo los intereses nacionales, no dará éstos sino a los que le son su patrimonio; despreciando a los que la comprometen en una lucha fratricida y sin objeto, de los que la han engañado y pretenden engañarla aún...

¡Desgracia que, cuando los soldados no hostilizaron la revolución, es demasiado grande, demasiado grande. Los héroes que la sostienen, reporan con los brazos alzados a sus hermanos del ejército...

con un aliento fraternal que ambos se den, exponiendo todo motivo de discordia en las aras de la patria y de la libertad.

El campo de la gloria está abierto, y aun puede el ejército recoger un laurel que no estará regado con la sangre de sus hermanos.

Si es puesto es la fraternidad. Allí donde el alma del salvaje digna poblaciones enteras, halla desde el incendio y la devastación sus alas las comarcas se donde el ejército, desplegando al viento el glorioso pendón de Igualdad, debe defender a sus hermanos...

Entonces la patria agradecida, la patria a la que habréis dado poder y ventura, se envanecerá de tener tales hijos. Entonces, nuestros pueblos de la frontera, hoy destierros, se verán llenos de colonos, que trayendo a su nuestro infanzonado país el hábito del trabajo y la civilización europea, derramarán el bienestar en toda la república.

Los verdaderos enemigos del ejército, son esos hombres que espantan hasta con el aliento del soldado, esos hombres, que sobre los los combates, sólo son valientes para alzar el puño injurioso.

¡Pese bien estas sombras indefinidas de la beneficencia clase militar, y fije de una vez su porvenir, que será glorioso, si se une al pueblo de donde ha salido, desoyendo las instigaciones de hombres pérfidos y seguidores solamente los nobles instintos del deber y del honor.

MANIFIESTO DE LA REVOLUCION. ARTICULO I.º La causa del orden constitucional en principios de 1855, la prepararon entre

otras causas, la vocación en la marina del jefe del Estado, la alarma de intereses de clase y pecuniarios producidos por las discusiones sobre estas materias en las cámaras...

La revolución así iniciada, contando con medios de desarrollo, aunque bastardo poderosos, y sostenida por el odio de algunos particulares a la persona del Sr. Arista, apareció en Guadalajara, apoderándose de un movimiento antes iniciado con todas las apariencias de local, y erizado tal vez por uno de los errores de aquella administración...

Al verificarse este primer cambio la revolución se vendió, denunciando su consigna secreta en uno de esos momentos de embriaguez, con la ilusión de un triunfo insignificante, puso el nombre del general Santa-Anna, como caudillo, y aunque lo tachó al instante como avergonzada de sus desdanzas, a nadie quedó duda de que la revolución de Jalisco, la provocaron los intereses mas leonardos, y fue sostenida por la fuerza de las bayonetas y los dineros del ejército.

Los liberales verdaderos se acoraron a la sombra constitucional, se convirtieron en ministeriales como debían, y rezonando su indignación representados por el Sr. O'Quinn, se sacaron de espaldas aquella revolución, y la arrojaron del cuerpo los disfrazados perfidos con que se presentaba.

En efecto, los representantes de la revolución, sus delegados en Mexico, sus asesores en el seno de las cámaras, presenciaron, ahora que los tiempos han pasado, las dolencias de la revolución, y espallan a toda una república, de los oídos, resacas que pretenden pasar de manifiesto.

Los señores Laros, Tornel, Uruga, y algunos otros que en este momento no recordamos, apadrinaban aquella revolución y querían que la legitimasen las cámaras en los mismos momentos de perder la existencia a manos del Sr. Cobarrús.

Pero aquella ruvela, nacida en medio de la prostitución y la finta, pedía camuflar y veneno con el ferrogar así es que vendida en Arroyazaco, desmantalada y pervertida en México, vino a caer a los pies del rey de Turco, que comenzó por

vorla con desprecio y aporvelarla como una desvergonzada especulación, como un medio viliano de aumentar su fortuna.

Las consecuencias de estos antecedentes apenas bosquejados fuera demasiado para la encarnación de la revolución, era digna, era la materialización de todo lo que no buscaba en las tinieblas, personificó la revolución en todas sus asquerosas miserias, con sus inocentes pequeñitos, con su ridiculo de sangre, con su tiranía de molochismo, con sus malignaciones indecorables de Santa-Anna que fluecía entre el estallido de industria y los Nervosus, entre Robert-Macaire y Sila, entre el capitán Chinchilla de Gil Blas y Sologuey.

El nombre del general Santa-Anna quería decir, el tráfico en todas sus ramificaciones, desde las ventas de los destinos hasta la venta de los hombres, desde la subasta de la nacionalidad hasta el remate de las sentencias en una parte de familia. El general Santa-Anna quería decir, fondos especiales, pagos privilegiados, contrañas ruinosas, profusión en los empleos, arañados, malversación y despilfarro en los caudales públicos, violación de cuanto se conoce en las sociedades de sagrado, desde la correspondencia pública hasta los secretos de familia, desde la propiedad hasta el pensamiento.

No es tiempo de que aparezcan aún los dos horrores, toda la humillación, toda la ruina, el fineste y dilatado eclipse de la libertad: no es nuestro objeto por ahora darlos a conocer tampoco, porque reclaman nuestra atención resoluciones del momento.

La dictadura encaró, por decirlo así, los intereses todos que misan y se cobian nuestra desventurada sociedad, desde antes de que se verificase la independencia, es decir, cuerpos son intereses opuestos al interés común especulaciones sobre las ciudades públicas, para convertirse en fondos privados, como sucedió con el 26 p.º, fondo de minería, pines, tabaco, papellado y otros mercaderes inmorales, sosteniendo siempre el partido y el gobierno, que los han temido o disimulado, cooperando eternamente con los que los han aborrecido, de ahí es inconcienzencia, esa variación de colores, esa vacilación eterna de hombres y de cosas, conforme no a los directores de la opinión, sino a sus variadas conveniencias.

Repárese que el general Santa-Anna era el digno representante de todas las miserias originadas, y su mayor fidelidad consistió en no haberlas querido disimular, sino antes bien presentarlas con un lujo inabarcable de impudencia. La revolución que había sido un movimiento de libertad y de justicia del orden constitucional, sufrió vicisitudes, pero firmes rica en previsión, pero sin palabra y sin atomientos esenciales-

ta recta y democrática, pero sin el vigor que comunica la organización y la unidad del pensamiento.

En el caso de la licencia autorizada, pusieron de manifiesto los serviles, todas sus arterias, todas sus ambiciones, todo su conjunto de implacable y ridiculo poder, toda su temeraria suficiencia para el mal, toda su absoluta incapacidad para el bien. Pero un medio de aquella orgía de sangre, de la que alzámos horrores las pluma tembló y dijo se diga que la "voluntad nos dice el requerido, la Providencia nos dice el resultado del beneficio señalado de que cayéramos a los pies de la sociedad atribulada las cartas de muchos de los que por un necio consentimiento, llamáramos hombres respetables, hombres de probidad, hombres de conciencia, caperanos de la patria en sus horas de prueba y de conflicto.

Esos hombres se pusieron en evidencia, se divorciaron de los partidos para convertirse en cómplices del despojo; hoy no se venga de ellos el pueblo cuando los maldice, simplemente los juzga. La revolución no importa olvidar, porque la transacción importa tanto como el disimulo y la absolución del crimen, y de ninguna manera como la tolerancia con determinados opiniones.

La forma que siguió a la revolución, la palabra de que carecía, la acción de que se privaba el despojo, se la comunicó D. Juan Alvarez.

PARTE OFICIAL.

Secretaría del despacho de gobierno.

Circular.—Exmo. Sr.—Por las comunicaciones que hebre recibido, V. E. del Exmo. Sr. general en jefe de la guarnición de esta capital, se habrá impuesto este gobierno de los sucesos que han tenido lugar en estos días en la misma; y en consecuencia de la adopción del plan que consta en las impresos adjuntos a dichas comunicaciones, la junta de representantes de los Departamentos, Estado y territorio, se ha acordado por encargo de la presidencia, interinidad de la república al Exmo. Sr. general division D. Martín Carrera, quien despojo de prestar en la mañana de hoy el juramento debido, ha entrado al ejercicio del supremo poder de la nación.

S. E., que jamas ha rehusado sus servicios cuando se han considerado útiles a la patria, se ha prestado con gusto a cumplir un punto tan espírituoso temido, para mantener la paz y el orden, y por ende, porque también la conscripción de que padece todavía incurre algo en beneficio común, si a los mexicanos, sin distinción de opiniones, se prestan con sinceridad y buena

fué á cooperar con el gobierno á la reedificación del edificio social, y á las autoridades de los Departamentos y territorios, son una con fealdad y patriotismo, como S. E. lo aprueba, las disposiciones que su consentimiento temar.

S. E. el presidente interino, durante su administración, dirigió todos sus esfuerzos á la conservación de la independencia nacional, á la unión de todos los mexicanos bajo los principios de libertad y orden, á la prosperidad de la república, valiéndose para alcanzar tan importantes objetos, del poder que los representantes de la nación han depositado en sus manos.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. de orden supremo, añadiendo que incurre el Exmo. Sr. presidente organiza el ministerio que ha de funcionar durante su corto tiempo, los señores oficiales mayores quedan encargados del despacho de las respectivas ramas.

Protesto á V. E. las seguridades de mi respeto, y de mi consideración.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—José G. Martínez.

Secretaría de Estado y del Despacho de relaciones exteriores.

El Exmo. Sr. general presidente interino de la república, se ha servido conferir ejercicio de decretos al Sr. D. José Guadalupe Martínez, oficial primero del ministerio de gobernación, de cuyo despacho queda encargado intineramente por disposición de S. E.; y á efecto de que su firma sea reconocida, va el original de este oficio que tengo la honra de dirigir á V. E. en su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi consideración.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—José Miguel Arroyo.

Circular.—No habiéndose dado á reconocer la firma del señor oficial mayor interino con ejercicio de decretos del ministerio de justicia, negocios eclesiásticos é instrucción pública, D. Mariano Alérgia, le pone al margen de esta comunicación con resolución.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—José Miguel Arroyo.

Ministerio de hacienda.

Sección 1.ª.—Uno de los primeros cuidados del Exmo. Sr. presidente interino al hacerse cargo de los deberes que le imponen las leyes, ha sido el de presentarse al cargo el desahogo necesario para acudir á los órdenes que demanda la conservación del orden y el buen servicio de la república en los diferentes ramos de su administración. En primer término se ha ocupado por el estado de absoluta escasez en que se halla el erario, hasta el grado de no concurrir en la actualidad con qué satisfacer los gastos del momento. Para salir de esta penosa situación y establecer el arreglo conveniente en materia tan importante, ha disuelto S. E. que todas las oficinas de las finanzas, ya sean recaudadoras ó distribuidoras, remitan al este ministerio en la menor Hija de Dios toda especie de los autos y extractos ó compromisos que en las cuentas á él representando circunstancias excepcionales motivo de urgencia pegan que se haya dispuesto, la persona que deba hacerse y la fecha de la orden que le previno: dirigiendo el proceso del gobierno directamente á la comandancia general, en

dianza las facultades concedidas á los de algunos Departamentos. En cuanto á que con presencia de las referidas noticias, resolviera el supremo gobierno lo que correspondiera, pues está dispuesto á poner en vigor de pronto lo que pueda, todos los compromisos legales contraídos por el ministro, procederán las oficinas de que se trata á suspender los mencionados pagos, escrutándose únicamente el del valorante por ciento de los derechos de importación, y la parte de los de exportación destinada á la renta exterior, los cuales de las finanzas en actual servicio y la lista militar más indispensable para las atenciones de los Departamentos, remitidos á esta secretaría los respectivos presupuestos mensuales, la lista civil de las autoridades y empleados necesarios al orden público, de la que se enviará también el presupuesto oportuno, y los sueldos y gastos de administración correspondientes á las mismas oficinas.

Lo que es orden de S. E. comunico á V. para su puntual cumplimiento.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—P. F. del Castillo.—(Se circula á las oficinas generales).

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—J. L. Huici.

Sección 1.ª.—Como en virtud del cambio político que se ha efectuado en esta capital deben volver todas las cosas al orden legal, el Exmo. Sr. presidente interino ha tenido á bien resolver que todas las facultades concedidas á los señores comandantes generales de los Departamentos y principales de los territorios, para intervenir en el manejo de la hacienda pública en el desempeño de los empleos de que ocupan fueren el motivo porque se consideren. Asimismo se le ordena que S. E. mande que los jefes superiores de hacienda y los de las oficinas del ramo, queden espeditos en el ejercicio de las atribuciones que se les conceden las leyes, y responsables del exacto cumplimiento de cuanto esta dispone.

Dígolo á V. S. para su conocimiento y que lo circule á quienes corresponde.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—P. F. del Castillo.—(Se circula á las oficinas generales).

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—J. L. Huici.

Sección 2.ª.—Queriendo el Exmo. Sr. presidente interino que todos los actos de su administración lleven el carácter de franqueza y justificación que el verdadero interés público exige de sus gobernantes, ha tenido á bien disponer que desde luego cese en los Departamentos y territorios de la república, así como en el Distrito, toda fuerza de policía secreta que por cualquier motivo y bajo cualquiera forma de autoridad establecida.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los fines consiguientes, en el concepto de que con esta fecha se hace la prevención oportuna á la tesorería general, á efecto de que tanto ella como las tesorerías departamentales, no hagan pago alguno que esté en contradicción de esta disposición.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—P. F. del Castillo.—(Se comunico al ministerio de gobernación y á la tesorería general).

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—J. L. Huici.

Sección 3.ª.—Queriendo el Exmo. Sr. presidente interino que todos los actos de su administración lleven el carácter de franqueza y justificación que el verdadero interés público exige de sus gobernantes, ha tenido á bien disponer que desde luego cese en los Departamentos y territorios de la república, así como en el Distrito, toda fuerza de policía secreta que por cualquier motivo y bajo cualquiera forma de autoridad establecida.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los fines consiguientes, en el concepto de que con esta fecha se hace la prevención oportuna á la tesorería general, á efecto de que tanto ella como las tesorerías departamentales, no hagan pago alguno que esté en contradicción de esta disposición.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—P. F. del Castillo.—(Se comunico al ministerio de gobernación y á la tesorería general).

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—J. L. Huici.

Sección tercera.—Personal del Exmo. Sr. presidente interino de que para restablecer y conservar la tranquilidad pública es suficiente el buen sentido nacional, sustituido por las tropas regulares que conforman el ejército, y á su disposición el gobierno supremo, atendiendo á la necesidad de que porción de brazos útiles vuelvan á sus honestas antiguas ocupaciones, y procurando las economías que tanto reclama el erario, ha tenido á bien resolver se restituya desde luego todas las fuerzas auxiliares que actualmente existen sobre las armas, exceptuándose únicamente de esta disposición los Departamentos fronterizos donde se consideren absolutamente necesarias para la defensa del territorio nacional, ó para rechazar las incursiones de los bárbaros, á juicio de las comandancias generales respectivas, las que elevarán el informe correspondiente por ese ministerio.

Tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, que en esta fecha se dirige la oportuna prevención á la tesorería general para que en el sucesivo no se haga abono alguno á las fuerzas de que se trata.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—Pedro Fernandez del Castillo.—(Se comunico al ministerio de guerra y á la tesorería general).

Sección 4.ª.—Como en virtud del cambio político que se ha efectuado en esta capital deben volver todas las cosas al orden legal, el Exmo. Sr. presidente interino ha tenido á bien resolver que todas las facultades concedidas á los señores comandantes generales de los Departamentos y principales de los territorios, para intervenir en el manejo de la hacienda pública en el desempeño de los empleos de que ocupan fueren el motivo porque se consideren. Asimismo se le ordena que S. E. mande que los jefes superiores de hacienda y los de las oficinas del ramo, queden espeditos en el ejercicio de las atribuciones que se les conceden las leyes, y responsables del exacto cumplimiento de cuanto esta dispone.

Dígolo á V. S. para su conocimiento y que lo circule á quienes corresponde.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—P. F. del Castillo.—(Se circula á las oficinas generales).

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—J. L. Huici.

Sección primera.—Descanso del Exmo. Sr. presidente interino que en todos los ramos de la administración pública, su restablezca el orden de justicia y legalidad que corresponde, ha tenido á bien disponer que por todas las oficinas del ramo de hacienda se forme y resulte á esta secretaría una relación nominal de todos los empleados en el actual servicio, con noticia de los que han y presado en su carrera, mientras se forman y vienen las hojas respectivas, según está mandado. Otra relación de los individuos que han sido desahogados de los empleos, con razón de las causas porque lo fueron; y otra de los empleados que se encuentran sin ocupación y sus nombres para tenerlos en cuenta, el motivo por el que ocasionó su actual estado.

Dígolo á V. S. para su puntual cumplimiento por todas las oficinas de su resorte.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—P. F. del Castillo.—(Se comunico al ministerio de guerra y á la tesorería general).

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—J. L. Huici.

Sección 2.ª.—Queriendo el Exmo. Sr. presidente interino que todos los actos de su administración lleven el carácter de franqueza y justificación que el verdadero interés público exige de sus gobernantes, ha tenido á bien disponer que desde luego cese en los Departamentos y territorios de la república, así como en el Distrito, toda fuerza de policía secreta que por cualquier motivo y bajo cualquiera forma de autoridad establecida.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los fines consiguientes, en el concepto de que con esta fecha se hace la prevención oportuna á la tesorería general, á efecto de que tanto ella como las tesorerías departamentales, no hagan pago alguno que esté en contradicción de esta disposición.

Dígolo á V. S. para su puntual cumplimiento por todas las oficinas de su resorte.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—P. F. del Castillo.—(Se comunico al ministerio de guerra y á la tesorería general).

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—J. L. Huici.

Sección 2.ª.—Queriendo el Exmo. Sr. presidente interino que todos los actos de su administración lleven el carácter de franqueza y justificación que el verdadero interés público exige de sus gobernantes, ha tenido á bien disponer que desde luego cese en los Departamentos y territorios de la república, así como en el Distrito, toda fuerza de policía secreta que por cualquier motivo y bajo cualquiera forma de autoridad establecida.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los fines consiguientes, en el concepto de que con esta fecha se hace la prevención oportuna á la tesorería general, á efecto de que tanto ella como las tesorerías departamentales, no hagan pago alguno que esté en contradicción de esta disposición.

Dígolo á V. S. para su puntual cumplimiento por todas las oficinas de su resorte.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—P. F. del Castillo.—(Se comunico al ministerio de guerra y á la tesorería general).

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1856.—J. L. Huici.

Martín Carrera.—Al oficial mayor encargado de la aprobación de hacienda y crédito público, D. Mariano Alérgia, secretario de Estado y del Despacho de relaciones exteriores, y á los consiguientes á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Agosto 18 de 1856.—P. F. del Castillo.

Es copia. México, Agosto 18 de 1856.—J. L. Huici.

Ministerio de Justicia, negocios eclesiásticos é instrucción pública.

Circular.—Sabiendo el Exmo. Sr. presidente interino que el Exmo. Sr. D. José María Durán y Gomez se halla restablecido de los males que le obligaron á jubilarse del empleo de oficial mayor de este ministerio, y en consideración á que de tan singular su servicios resulta un ahorro á la hacienda pública, ha tenido á bien ordenar que se le restituya al desempeño de sus funciones.

Lo que tengo el honor de decir á V. para su inteligencia y en la que desde esta fecha queda el Sr. Durán en el ejercicio de sus funciones, y encargado del despacho de los negocios del ramo.

Dios y libertad. México, Agosto 18 de 1856.—Mariano Alérgia.

República mexicana.—Gobierno del Distrito de México.—Sección de policía.—Secretaría del Estado y del Despacho de relaciones exteriores.

Circular 1.ª.—Circular número 11.—Exmo. Sr.—Por el ministerio de hacienda se dice á este mi cargo con fecha de ayer lo siguiente:

Queriendo el Exmo. Sr. presidente interino que todos los actos de su administración lleven el carácter de franqueza y justificación que el verdadero interés público exige de sus gobernantes, ha tenido á bien acordar que desde luego cese en los departamentos y territorios de la República, así como en el Distrito, toda fuerza de policía secreta que por cualquier motivo y bajo cualquiera forma se hallase establecida.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, en el concepto de que con esta fecha se hace la prevención oportuna á la tesorería general, á efecto de que tanto ella como las tesorerías departamentales, no hagan pago alguno que esté en contradicción de esta disposición.

Y lo distingo á V. E. para su cumplimiento.

Dios y libertad. México 17 de Agosto de 1856.—José G. Martínez.—Exmo. Sr. gobernador del Distrito.

Es copia.—México, 18 de Agosto de 1856.—J. Mariño, secretario.

REMITIDO

EL SR. D. ELIGIO ROMERO.

Señores editores del Monitor Republicano.—Como el VV. Agosto 18 de 1856, por el señor ministro de Justicia, D. Mariano Alérgia, se me remite el número de "Policías secretas," ha insertado VV. un artículo en un apreciable periódico; correspondiente al día de ayer, intitulado á los que los han sufrido por sus opiniones liberales, durante la última administración del general Santa-Anna; y que los publicaron en el día de la mencionada cédula: todos los crímenes de su especie.

Antiguos verdaderos de una de sus más desgraciadas víctimas, cuyo nombre encobro estos apuntes, no hebreo más que obsequiar la invitación judicial, reiterando los pocos rasgos que someramente la conducta que observó D. Eligio Romero, en la

zarona creía que se habían de atravesar, y para no tener estas á su cuenta, me permito exponer descomulgado el importante cargo de secretario de gobierno en el Estado de Guerrero, cuando triunfó la revolución iniciada en Jalisco contra el sistema federal y el gobierno del general Arista; después de haberlo contraído hasta donde de humanamente le era posible, consistió en dicho Estado fuera de su jurisdicción, y allí se le ordenó que se hiciera un movimiento, y solo por evitar la desastrosa anarquía que cualquiera elección podía traer consigo en aquellas difíciles circunstancias, condescendió en que se aceptaran los hechos revolucionarios ya consumados, reservándose reconocer más tarde el gobierno que legalmente estableciera la voluntad de la nación.

Establecida la dictadura oprobiosa del general Santa-Anna, no se conformó con su arbitrario programa; se separó inmediatamente de la secretaría que estaba en su cargo, y se vino batando en fragua á fijar su residencia á la pequeña ciudad de Iguala, en donde recibió varias cartas de personas que formaban entonces el gabinete, espándole á los dos ó tres días de haber llegado, fué restablecido de sus males, bajo la garantía de que no sería perseguido ni molestado en lo mas mismo. Cometiéndole por una noble confianza, la imprudencia de caer en este lazo, á pesar de los consejos que me permito le daba el ilustre general Alvarez, quien lo ha distinguido siempre, con su amistad y con un aprecio, vivo á México, y los dos ó tres días de haber llegado, fué conducido una noche por los caminos de Santa-Anna á un inhumano calabozo, sin decirle siquiera el motivo de su prisión; en el permaneció incomunicado mientras se le formaba causa, de la que no resultando una apariencia bastante á fin de enviarlo al patíbulo, se tomó el espíritu arbitrario de depositarlo al destierro, y una mañana se le hizo salir de este, para ir destinado á la de Veracruz, rodeado de tropas, enfermo, sin recursos, sin permitir, que sus amigos licieran algunas conferencias con el objeto de proporcionarle las comodidades que demandaba su quebrantado estado de salud, y después de que su aflijida esposa recibió el desahogo de no haber sido recibida, por el mal estado de su salud, se le anunció por nuestro amigo, había dirigido una carta.

Así como las dos jornadas hechas en un mal caballo, y sufriendo de los sacudidos del tirano cuando ultrajes son imaginables, le fué de todo punto imposible continuar la marcha, porque sus males se habían exacerbado hasta el último estremo, y así lo testificó el estado de su salud, que ya ya iba conduciéndose, pero sus temores se confirmaron entonces la habitual de este carácter que semejante caso estaba ya previsto en sus instrucciones, en las que se le ordenaba que le hiciera proseguir la marcha, en una carreta y así lo hizo en efecto, asegurando en ella al desgraciado prisionero, que no podría ser perseguido ni molestado. De esta manera se presentó al desgraciado desahogado á la libertad una vez, refundida, lo condujeron desde aquella una gran parte del camino, y lo abandonaron poco después en el primer buque que salió de Veracruz, el cual afectadamente tocó á los pocos días en la Habana.

Después de haber publicado D. Eligio Romero, en el número del 1.º de agosto, dirigidos á Nueva Orleans, los datos que se hallaban algunos otros mexicanos que habían corrido la misma suerte; pusemos fondo de acuerdo en trabajar con el objeto de restituir á su aventurado patria la libertad de que se había privada

